

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023.**-----

-----

- - - En el Auditorio Sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las once horas del treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, se da por iniciada de manera semipresencial la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: **I.-** Lista de asistencia y declaración de quórum. **II.-** De proceder aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2023. **III.-** Informe de la señora Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca **IV.-** De proceder, aprobación de los Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. **V.-** De proceder, aprobación de los Proyectos de Investigación. **VI.-** Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos. **VII.-** De proceder, aprobación de los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos. **VIII.-** De proceder, aprobación de la creación de la **Licenciatura en Realización Cinematográfica**, que presenta la Facultad de Artes. **IX.-** De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual del programa de **Especialidad en Derecho del Trabajo**, que presenta la Facultad de Derecho. **X.-** De proceder, aprobación de la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Maestría en Ciencias de la Rehabilitación en el Movimiento Humano que cambia a **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano**, que presenta la Facultad de Enfermería. **XI.-** De proceder aprobación de los Estados Financieros del mes de septiembre del 2023. **XII.-** Revisión y en su caso aprobación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2024 de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XIII.-** Conforme a lo establecido en el artículo 113 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la Secretaría Académica informa de la publicación del catálogo de programas académicos vigentes. **XIV.-** Si procediere, aprobación del Calendario Escolar 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro. **XV.-** De proceder, autorización para que la Dirección de Servicios Académicos implemente el uso de firmas electrónicas en la expedición de los documentos escolares oficiales. **XVI.-** De proceder, autorización para que la Dirección de Servicios Académicos tenga acceso a las e-firma de las personas titulares de la Rectoría, Secretaría Académica y la Dirección de Servicios Académicos exclusivamente para los trámites y expedición de documentos escolares oficiales. **XVII.-** Se turna a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género. **XVIII.-** Presentación del informe bimestral de la Unidad de Atención a la Violencia de Género. **XIX.-** La Secretaría de la Contraloría presenta informe integral de auditorías. **XX.-** Presenta la Facultad de Medicina la situación financiera de la Clínica Odontológica. **XXI.-** Se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la Certificación del acta que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales a que haya lugar. **XXII.** Asuntos Generales.-----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, el Dr. Ricardo Chaparro Sánchez, Secretario General del SUPAUAQ; el C. Ari Oscar Pérez Rubio Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Querétaro; **Por la Escuela de Bachilleres:** Mtro. Jaime Nieves Medrano, Director; Mtra. Perla Nereida González Rodríguez, Consejera Maestra; C. Natalia Yolitz Durán Alva, Consejera Alumna y el C. Aldo Sánchez Landaverde, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Artes:** Dr. Sergio Rivera Guerrero, Director; Mtra. Andrea Avendaño Macedo, Consejera Maestra; C. Laura Gómez González, Consejera Alumna y la C. Kathya Guadalupe Márquez Gutiérrez, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Naturales:** Dr. José Guadalupe Gómez Soto, Director; Dra. Kruskaia Karenia Caltzontzin Fernández, Consejera Maestra; C. Luis Sebastián León Guillén, Consejero Alumno y el C. Mitzi Naomi Camargo Arellano, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton, Directora; Mtro. Emmanuel Alejandro Domínguez Hernández, Consejero Maestro; C. Carolina Janet Rivera Becerra, Consejera Alumna y la C. Ximena García Rubio, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Contaduría y Administración:** Dr. Martín Vivanco Vargas, Director; Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro y la C. Vanessa Alejandra Cruz Ortiz, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Derecho:** Dr. Edgar Pérez González, Director; Dra. Liduvina Pérez Olvera, Consejera Maestra; C. Francisco Gabriel Calderón Palmira, Consejero Alumno y el C. José Alberto Ledesma Escamilla, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Enfermería:** Mtra. Judith Valeria Frías Becerril, Directora; Dr. Julio César Méndez Ávila, Consejero Maestro; C. Juan Diego Morán Orozco, Consejero Alumno y el C. Marcos Ledesma de la O, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Filosofía:** Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director; Dr. Aarón Kuri García, Consejero Maestro; C. Emiliano García Jaramillo, Consejero Alumno y la C. Claudia Lorena Serrano Campos, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Informática:** Dra. Gabriela Xicoténcatl Ramírez, Directora; Mtro. Ernesto Rubalcava Durán, Consejero Maestro; C. Víctor Terán Lemus, Consejero Alumno y el C. Oscar Gustavo Olvera González, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Ingeniería:** Dr. Manuel Toledano Ayala, Director; Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro; C. Jhonatan Villanueva Agustín, Consejero Alumno y el C. Pedro Valencia Amador, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora; Dra. Delphine Pluvinet,

Consejera Maestra; C. Lázaro Emanuel Nava Ubando, Consejero Alumno y la C. Karla Emilia Aguilón Salinas, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Medicina:** Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora; Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro; C. José Luis Campos Guzmán, Consejero Alumno y el C. Ricardo Alberto Ramos Bermúdez, Consejero Alumno. **Por la Facultad de Psicología y Educación:** Dr. Rolando Javier Salinas García, Director; Dra. Teresa Ordaz Guzmán, Consejera Maestra; C. Lourdes Cabrera Martínez, Consejera Alumna y la C. Allison Aylin Vázquez Colín, Consejera Alumna. **Por la Facultad de Química:** Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora; Mtro. David Gustavo García Gutiérrez, Consejero Maestro; la C. Shadia Scarlett Ojeda Barrón, Consejera Alumna y la C. Ilse Andrea Martínez García, Consejera Alumna. Y el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy buenos días distinguidos y distinguidas miembros de este Honorable Consejo Universitario. Les damos la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de hoy martes 31 de octubre del 2023. Damos inicio a la Sesión Ordinaria en los términos de la Convocatoria legalmente emitida. En el primer punto es el **pase de lista y declaración del quórum legal**, les comento que ha sido realizado en lo económico por la Coordinación Operativa de este Consejo, por lo cual certifico que existe el quorum legal para poder desarrollar esta sesión”. (*Tenemos la asistencia de forma presencial y virtual de 55 Consejeros Universitarios “maestros y alumnos”*).-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El segundo punto de la orden del día es poner a su consideración la **aprobación del acta** de la sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre del 2023, dicha acta fue enviada previamente por correo electrónico para su lectura, al respecto les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (*47 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (*cuarenta y siete votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que se aprueba el acta referida, por unanimidad de votos (*acta de las sesión ordinaria del fecha 28 de septiembre del 2023*)”.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo concerniente al **informe mensual** de la Presidenta, la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, por lo cual le cedo el uso de la voz, adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Muchas gracias, muy buenos días a todas y todos ustedes, vamos a dar cuenta de algunas de las actividades que se llevaron a cabo durante este mes de octubre en nuestra Universidad. Iniciamos con el décimo segundo aniversario de la Licenciatura en Microbiología, una Licenciatura única en el país, que justamente nació en el 2011 y que hoy pertenece y es parte de este equipo de trabajo de la Facultad de Ciencias Naturales, muchas felicidades, hacíamos un recuento de la historia, muchas felicidades a nuestra Licenciatura en Microbiología por su décimo segundo aniversario. Rindió protesta el nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes para el periodo 2023-2025, igualmente muchas felicidades a él y al equipo de trabajo, así como invitar a todas las representaciones estudiantiles a trabajar fuertemente por la Universidad, muchas felicidades. También se llevó a cabo por parte de la Facultad de Ciencias Naturales la exposición “Humedales Clave de la Biodiversidad” en el Museo de Ciencias Xinjai, está exposición consta de diferentes secciones, que explica los diferentes tipos de humedales, su importancia ecológica y amenazas que enfrentan; cuenta con áreas interactivas para que las y los visitantes puedan aprender un poquito más, espacios muy importantes sobre todo para niñas y niños, ojalá lo puedan visitar. Se llevó a cabo la inauguración del Centro de Tecnologías para la Sustentabilidad de la Facultad de Ingeniería en Juriquilla, este Centro denominado CETESU recupera un espacio que originalmente se había hecho a través de un proyecto PEI y justamente al quedar inconcluso quedó el espacio disponible, el Dr. Juvenal Rodríguez Reséndiz y todo su equipo de trabajo lo echan a andar y hoy es una realidad y cuenta con equipo de tecnología enfocado en las energías renovables y en la eficiencia energética, así que les deseamos de verdad muchísimo éxito, en este nuevo espacio universitario. Felicitar a nuestra preparatoria que semestre a semestre lleva a cabo estas actividades tan importantes, en este caso es el día del Bienestar en plantel Bicentenario, pero qué se llevan a cabo en todos los planteles de nuestra Universidad y en el que participan miles de jóvenes con pláticas y con actividades que versan alrededor del cuidado de la salud física, mental y del bienestar. Tomaron protesta nuevas y nuevos integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Universitario del Radio, Televisión y Cinematografía el cual está formado por once personas, cinco fueron nombradas por tres años y tres más fueron nombradas por dos años, una más por un año, así entonces pues este Consejo sigue trabajando justamente con su misión y su visión, que es cuidar justamente el cumplimiento de los criterios de nuestro sistema para garantizar su independencia editorial, muchas felicidades. Rindió protesta el capítulo universitario de la UAQ de CANACO, en donde el Presidente entrante es Sergio Emiliano Enríquez Candelas, muchas felicidades, son esfuerzos muy importantes por parte de estudiantes de diferentes

facultades que se reúnen, que se integran como equipo para cumplir con proyectos vinculados con diferentes cámaras y en ese mismo sentido, también tomó protesta el capítulo universitario CANIRAC de la UAQ y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, en este caso la Presidenta entrante Itzel Citlalli Aguillón Aguilar, muchas felicidades a ambos equipos de trabajo en vinculación con las cámaras, para realizar más proyectos a favor de la juventud queretana. Se llevó a cabo el evento INDAY UAQ por las empresas PPG y DOW CHEMICAL, es un evento convocado por el equipo de vinculación de colaboración con empresas a partir de la Secretaría Académica, en dónde estuvieron presentes alumnas y alumnos de diferentes facultades y entrando en contacto directo con estas empresas, muchas felicidades. La Licenciatura en Biología de nuestra Universidad participó en la EXPO universidades 2023, muchas felicidades, igualmente son espacios muy importantes para dar a conocer nuestras licenciaturas; en este caso a cargo estuvo la Dra. Norma Hernández Camacho quien es coordinadora de este programa educativo. La Facultad de Artes llevó a cabo un evento que tiene que repetirse, que está relacionado con una Licenciatura muy importante que es la Licenciatura en Composición para Medios Audiovisuales y Escénicos y que fue la sonorización de "Viva México" de Serguéi Eisenstein, un evento de verdad único; el Director invitado fue el Mtro. Leonardo Gasparini y fue dirigida también por el Mtro. Daniel Ortiz Moreno, y el Coro de la Universidad dirigido por la Mtra. Elba María Flores y el Mtro. Sebastián Vásquez, muchas felicidades, un evento que vale la pena disfrutar. La Facultad de Derecho llevó a cabo una concentración justamente en el centro de nuestra ciudad, en plaza de armas en apoyo al Poder Judicial Federal que enfrenta una amenaza en su recorte presupuestal, se tuvieron como oradoras y oradores algunos estudiantes a los que felicito muchísimo, felicidades a la Facultad de Derecho por las iniciativas a favor del Poder Judicial. Se llevó a cabo el concurso de fotografía "Una mirada a la sustentabilidad universitaria", organizada por la Coordinación de Sustentabilidad e Innovación Académica, en donde se tuvieron dos categorías de trabajos principalmente principiantes e intermedios, y ganaron estos trabajos en la categoría de principiantes los dos primeros lugares de la Facultad de Ciencias Naturales, el tercer lugar la Facultad de Filosofía y en el de intermedios ganó la Facultad de Ciencias Naturales también y la Facultad de Ingeniería quienes participaron en este concurso. La Universidad Autónoma de Querétaro inauguró a través de la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria la exposición "Deconstrucciones e imaginarios anaglíficos, modernos trampantojos", que exhibe estos trabajos en 3D que todavía están dentro del edificio de la Rectoría, para que ustedes los puedan todavía disfrutar y es nuevamente una exposición importante para nuestra Universidad. La producción de Cine audiovisual para personas sordas en donde nuestra Universidad, en conjunto con Dora Guzmán Treviño inician este trabajo para llevar a cabo la película titulada "Cuando las manos empezaron a hablar", historia del lenguaje de señas en México, un cine para personas sordas más bien y que celebramos muchísimo nuevamente otra Co-producción entre la UAQ y la Mtra. Dora Guzmán Treviño, que seguramente tendrá mucho éxito. Nuestra Estudiantina Universitaria celebró su 60 aniversario, donde participaron TUNAS a nivel nacional e internacional, en donde se felicitó a toda la Estudiantina que dirige el Mtro. Ángel Fernández Nieto, y desde luego al primer Director el profesor Aurelio Olvera Montaña, a los maestros Guillermo Muñoz Gutiérrez y Alejandro Muñoz Gutiérrez, muchas felicidades a nuestra Estudiantina Universitaria que sean sus primeros sesenta. Nuestra Compañía Folclórica de la Universidad Autónoma de Querétaro se encuentra hoy mismo, a partir del día de ayer en el festival de "Tradiciones de Vida y Muerte de Xcaret 2023", un festival de corte internacional en el sureste mexicano, presentando la obra "Fortunato el diablo y la muerte" del Mtro. Winston Berrio Zapata, muchas felicidades porque este es un gran reconocimiento a nuestra compañía folclórica de la UAQ. El CECRITIC llevó a cabo la inauguración de la exposición fotográfica "Demonios Internos", en la Galería Libertad de nuestra Universidad con 16 fotografías digitales intervenidas, con pintura digital y esperando sensaciones y pensamientos que se convierten en crisis emocionales, igualmente muchas felicidades al CECRITIC y a la Secretaría de Extensión y Cultura Universitaria. Se llevó a cabo el 9° Congreso Internacional de Nixtamalización y el 2° Simposio Internacional del Maíz, por parte de la Facultad de Química, un evento que tiene como objetivo dar a conocer la importancia de la Nixtamalización, como un proceso culinario milenario pilar de grandes civilizaciones en nuestro país, muchas felicidades a nuestra Facultad de Química. Se llevó a cabo por parte de la Facultad de Psicología y Educación, el Foro de Aborto Legal y Seguro que contó con grandes personalidades en el tema, muchas felicidades a la Facultad y al Comité organizador por este importantísimo Foro sobre el tema del aborto. Se llevó a cabo también el Encuentro de experiencia docente, en la enseñanza de Lenguas Indígenas por parte de la Coordinación de Derecho Indígena, que tuvo como objetivo reflexionar, analizar y compartir experiencias para mejorar los métodos pedagógicos y unificar los criterios de evaluación en la enseñanza de lenguas indígenas, que ya es en nuestra Universidad toda una fortaleza. Se llevó a cabo la semana de movilidad intercultural 2023 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, un evento organizado por la Licenciatura en Relaciones Internacionales, y en donde se reflexionó sobre temas importantes relacionados con la migración, un tema que la Universidad debe tomar ya también dentro de sus programas de inclusión, muchas felicidades a la Facultad de por este evento. Se llevó también el 32° Congreso de la Asociación de Estudios de Género y Sexualidades que fue coorganizado por tres Facultades: Filosofía, Artes y Lenguas y Letras que congregaron a investigadores, artistas y activistas de diversas disciplinas y regiones del país y del mundo, en donde se discutieron problemáticas, desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el contexto actual, muchísimas felicidades también. Se llevó a cabo también por parte de la Facultad de Derecho el 1er Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, en este sentido contamos con la presencia

de la Dra. Martina Pérez Rendón, Secretaria de Salud de Estado de Querétaro, y en donde se discuten diferentes situaciones de la salud mental y de las necesidades de legislación alrededor de este tema tan importante, que desenmascara muchas cuestiones a partir de la pandemia, pero que es una realidad en nuestro país, muchas felicidades a la Facultad de Derecho por este importante evento. Se llevó a cabo también el 13° Congreso Internacional de Artes y Humanidades por parte de la Facultad de Artes, en conjunto con la Secretaria de Extensión y Cultura Universitaria, un Congreso muy importante que no ha dejado de llevarse a cabo a pesar de la pandemia; pudo llevarse a cabo el anterior Congreso este mismo año, y así seguir con esta importante serie de trabajos, que muestran justamente la importancia de las Artes y de las Humanidades, muchas felicidades. Se llevó a cabo el Foro de Reflexión “¿Es posible la democracia en la Universidad Latinoamericana?”, organizado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales particularmente por el Dr. Pedro Flores Crespo, con tres temas importantes, ¿qué es la Democracia Universitaria y cómo se ha aplicado?, ¿el voto popular al sufragarse amplía la libertad académica y científica?, y la Democracia en el futuro de la Universidad Interamericana; un tema muy importante que deberemos tomar en cuenta para mejorar también nuestros procesos democráticos en la Universidad. Se llevó a cabo por parte de la Facultad de Derecho, el XXV Congreso Nacional de Derecho Agrario en México y el VIII Internacional en el Teatro de la República, igualmente muchas felicidades a la Facultad por ser anfitriona de este evento tan importante a nivel nacional. CECOLAB tuvo la oportunidad de presentar una propuesta de Ley para regular la Inteligencia Artificial en México, en conjunto con destacados representantes de la UNAM, de ANUIES, del Tecnológico de Monterrey en la Cámara de Diputados, quienes aportaron a la discusión sobre esta iniciativa legislativa un tema sumamente importante y que en este caso el Mtro. Hugo Rodríguez Reséndiz participó como ponente con el tema “Hacia una Regulación Ética de la Inteligencia Artificial”, muchas felicidades, sin duda un tema que las universidades debemos tomar ya en las manos. Se llevó a cabo también por parte de la Facultad de Ciencias Naturales el Foro de Participación de la Mujer Ganadera en México, en donde se tocaron temas muy importantes que tienen que ver con el gremio de la ganadería, pero también con la participación y con brechas de género en esa área, muchas felicidades a la Facultad, por ser sede de este importante evento. Se entregó el premio de Profesionistas del Año, con mucho gusto y con mucho orgullo a tres universitarios, al Dr. Sergio Rivera Guerrero, al Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, directores de la Facultad de Artes y de Filosofía respectivamente, y al Dr. Eduardo Núñez Rojas, nuestro Secretario de Extensión y Cultura Universitaria, muchas felicidades por este reconocimiento tan importante. Entre las acreditaciones a destacar, la Licenciatura en Nutrición recibió de parte de GRANA la Acreditación Internacional, muchas felicidades a todo el equipo y al Dr. José Guadalupe Gómez Soto que sin duda han hecho un gran esfuerzo para lograr esta importantísima acreditación. También la Licenciatura en Actuación recibió la re-acreditación de COPAES de CAESA, muchas felicidades, vamos trabajando fuerte en los temas de acreditación, y de igual manera la Maestría en Ciencias de Rehabilitación del Movimiento Humano, otro programa de posgrado más que logra acreditaciones en este caso por CIEES, muchas felicidades, es la evaluación continua la que nos permite seguir trabajando y mejorar en este proceso que es la educación. Estudiantes de nuestra Universidad se hicieron presentes en la manifestación en el frente de estudiantes de posgrado contra los lineamientos CONAHCyT, que como ustedes saben sigue siendo un reto, sigue siendo un tema, cientos de estudiantes a nivel nacional no han recibido sus becas, porque sus programas han sido considerados como no elegibles, aún seguimos teniendo problemas incluso para quienes si tienen que recibir sus becas, se han presentado en la Cámara de Diputados, por parte de nuestra Universidad también se hizo del conocimiento que estaremos apoyando con apoyos menores pero finalmente no dejar a nuestras y nuestros estudiantes solos, sin el apoyo económico de aquellos programas, de estos 25 programas que no cuentan con beca, se van a becar a 53 estudiantes. Como saben terminó nuestro proceso electoral para la Rectoría 2024-2027 y en este sentido, más que dar información al respecto que ya todos conocemos en sus dos vueltas, quiero agradecer infinitamente a las y los candidatos, por su enorme esfuerzo, un programa muy apretado, muy difícil, muy cansado, por sus propuestas que desde luego son importantísimas para la Universidad y que serán tomadas en cuenta en todos los sentidos en la parte en la que nosotros nos toca desde luego, quiero agradecer a la Comisión Electoral que trabajó muchísimo de forma incansable, en fines de semana, en las noches, quiero de verdad reconocer por ese compromiso y por ese cariño que mostraron en este proceso, las cosas no fueron sencillas pero finalmente las y los universitarios, sabemos llegar a acuerdos, ponernos de acuerdo en todos los sentidos y también quiero agradecer muchísimo a todo el staff, a todo el equipo de trabajo quienes pusieron los cables, los micrófonos, las pantallas, audio, sillas, todo, a quienes corrieron de un campus a otro, a quienes se encargaron de lograr que todo saliera a la perfección, muchas gracias y no dejar de nombrar a la Secretaría Académica por su enorme labor y en especial a Mariana Muñoz Robles, a Reyna Flores Oviedo y a José Pablo Arroyo Quintanar, muchas gracias porque en verdad fue un trabajo excepcional y a todas y a todos los universitarios que participaron con su voto, con su presencia en las comparecencias, esto construye la democracia universitaria, es cierto que nuestros procesos democráticos tienen que evolucionar, tienen que mejorar, posiblemente haya ideas que nos permitan justamente tomarlas en cuenta para los procesos, serán muy bienvenidas en la Comisión Electoral para después hacer una relatoría también de ello, pero sí es muy importante que juntas y juntos construyamos la democracia universitaria que la Universidad ya ha ganado a lo largo de los años y que tiene que seguir fortaleciendo, desde luego el día de ayer se entregó constancia nuestra Rectora electa la Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Directora de la Facultad de Química; a quien le deseamos lo mejor y con quien estaremos

trabajando muy de cerca, desde ahora para hacer la entrega puntual de todo el estado que guarda la Universidad. Decirle que nuestra Universidad fue merecedora de un reconocimiento importantísimo a nivel nacional, y que este reconocimiento tuvo yo el honor de recibirlo, pero que es un reconocimiento que es de todas y todos los universitarios, es un reconocimiento que hace el Diario La Crónica, a personas o instituciones que han aportando a nuestro país a través del conocimiento, de la Ciencia, del Arte, de la Cultura y de la Comunicación, y en esta ocasión le toca a nuestra Universidad recibir el Premio Crónica en Comunicación Pública y aquí está el Premio que yo entrego a este Consejo Universitario, que pondremos en algún lugar visible para que todas y todos los universitarios lo conozcan, agradecer a quienes me acompañaron a recibirlo, muchas gracias, es un premio que habla de la comunicación pública, pero la comunicación pública de la Universidad es lo que hacen las y los universitarios, no es solamente comunicar por comunicar, porque no está vacía nuestra comunicación es el trabajo de todos los días, son las preocupaciones, son los retos, son los logros que tenemos las y los universitarios a lo largo del tiempo y en ese sentido reconocer el trabajo desde luego de todos nuestros medios de comunicación, desde luego de Radio UAQ, desde luego de TvUAQ, de nuestros medios escritos; Gaceta Universitaria, Pulso Universitario, Tribuna Universitaria, Prensa UAQ, y desde luego de Cinematografía UAQ, la Universidad tiene una gran fortaleza en sus medios de comunicación y repito los medios de comunicación universitarios son independientes, alzan la voz para que las situaciones que nos preocupan y nos ocupan sean escuchadas por todos los actores en la sociedad y le dan voz también a las personas que la necesitan, así que muchas felicidades a nuestra Universidad por este importantísimo premio, que entrego en este momento a este Consejo y que tuve el honor de recibir, muchas felicidades. Finalmente decirles que estamos empezando ya este último tramo del año y que estaremos llevando a cabo diferentes eventos, relacionados a la celebración de los primeros 50 años de nuestro centro universitario, eventos culturales, académicos, artísticos, por ello es que les hemos dejado en su lugar un paquete de 3 libros relacionados justamente con este momento histórico, un libro de las memorias de José Guadalupe Ramírez Álvarez, quien fue el Rector, que fue parte de la gestión de este campus y que lo recibió, el libro de nuestro cronista universitario el Sr. Juan Trejo Guerrero; "La UAQ Lugar de Sueños", que reflexiona sobre los espacios universitarios y después una galería fotográfica de nuestro campus centro universitario, para que los guardemos en la memoria y lo tengamos también cerca del corazón, porque finalmente el que este campus haya nacido, es parte importantísima de la historia de la Universidad y ya les estaremos dando a conocer las celebraciones que tendremos para tal efecto y desde luego las que cada unidad académica tenga a bien organizar serán siempre muy bienvenidas, muchas gracias. Es lo que tenemos que informar este día, gracias".-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el cuarto punto de la orden del día es someter para su aprobación los **Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación**. Los expedientes fueron aprobados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado y los Consejos Académicos, así como revisados por la Dirección de Servicios Académicos. La lista fue enviada previamente a sus correos electrónicos para su revisión, por lo anterior les pregunto: ¿tienen ustedes algún comentario al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En virtud de no existir comentarios y por ser un asunto de obvia resolución, por votación económica se aprueban los **"Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación"**".-----

-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN GESTIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Ángeles Avendaño Alfredo y Castro Galván Esther.-

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS JURIDICAS, acuerdo a favor de la C. Salas Del Ángel Katya Ivette.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Espinosa Figueroa Priscila, González Santiago Edgar y Mancillas Castillo Izmir Rocío.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, acuerdo a favor de la C. Yáñez Soria Liliana.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA DE BIOSISTEMAS, acuerdo a favor de la C. Martínez Cano Betsie.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y HÁBITAT, acuerdo a favor del C. López Flores Luis Eduardo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdos a favor de los CC. Castro Yáñez Sonny Ángel y Maya Ruiz Selene.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor del C. Islas Trejo Alejandro Francisco.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS, acuerdo a favor de la C. Marrero Morfa Dailenys.-----

-----  
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE PARA LA EDUCACIÓN, acuerdos a favor de las CC. García Vásquez Diana Isabel y Guerrero Ruiz Rocío Guadalupe.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO, acuerdos a favor de los CC. Castañón Flores Spencer Jesús y Ruiz Aguilar Sofía Patricia.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA INTEGRAL, acuerdos a favor de las CC. Escamilla Gutiérrez Karen Rubí y Lozoya Cabrera Rubí Araceli.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. García Cruces Sergio.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS HISTÓRICOS, acuerdos a favor de los CC. Ríos Vázquez Leonardo y Rodríguez Barrios Georgina Youatzin.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, acuerdo a favor del C. Cetina Camacho Carlo Giovanni.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor del C. Escárcega Huerta Daniel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor de la C. Villegas Rosas Leslie Yunen.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL, acuerdo a favor del C. Hernández Nava Gerardo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS), acuerdo a favor del C. Alcalá Tejada Luis Jesús.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS Y DE LAS CIENCIAS (MATEMÁTICAS), acuerdo a favor de la C. Ramos Franco Miriam-- - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD, acuerdo a favor del C. Serrano Ayala Sergio.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOMEDICINA, acuerdo a favor de la C. Lee Martínez Sarah Nicole.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y LAS MATEMÁTICAS, acuerdos a favor de los CC. Lugo Lugo Carlos Alberto y Luna Granados Brenda.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS MULTIDISCIPLINARIOS SOBRE EL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Álvarez Budar Karina.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Macías Pureco Stolishnaya y Ramírez Martínez Javier.-

-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN QUÍMICA CLÍNICA DIAGNÓSTICA, acuerdo a favor del C. Flores García Gabriel Eliud.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN FAMILIAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, acuerdo a favor de la C. Rodríguez Pacheco Jessica Guadalupe.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor del C. Villar Flores Juan Carlos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Villar Flores Juan José.-----

-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PROCESO PENAL ACUSATORIO, acuerdo a favor del C. Mejía González Daniel Giovanni.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. García Malagón Silvia Belén.-

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN QUIRÚRGICA, acuerdos a favor de las CC. Araico Melo Jazzia Leticia y Sánchez Morales Gloria Miriam.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, acuerdo a favor del C. Jiménez Botello Miguel Ángel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor del C. Zavala Magaña Roberto.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de las CC. Gallardo Santos Yazmín y Jiménez Garduño Lilia.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdo a favor de la C. Medina Pérez Sandra Isabel.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Martínez Lira Cinthia Berenice.-----

-----

**FACULTAD DE ARTES:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Flores Hernández Alejandro y Hernández Domínguez Ana Luisa.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN BALLET, acuerdos a favor de los CC. Lujan Alvarado Ramón Arnoldo, Navarrete Reyes Mariel y Torres Márquez Rosa Sofía.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ARTE DANZARIO CON LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor de la C. Vázquez Rodríguez Victoria Andrea.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de las CC. Aguilar Quintero María Fernanda, Jiménez Sosa Natalia, Miranda González Ana Laura y Muñoz Ledo Nahle Camila.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN COMPOSICIÓN MUSICAL PARA MEDIOS AUDIOVISUALES Y ESCÉNICOS, acuerdo a favor del C. Aguilera Lepe José Eduardo.-

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL, acuerdos a favor de los CC. Alegría Jiménez Andrea, Díaz Uribe Esli Carolina, González Cano Ariadna, González Segoviano Andrea, Hernández Torres Juan Daniel, Matías Reséndiz Aldo y Sánchez Zamorategui Diego.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA, acuerdos a favor de los CC. Contreras Tena Leonardo Daniel, Soto Ramírez Erubey Salomón y Villaseñor García José Antonio.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor de la C. González Ulloa Talía.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MÚSICA POPULAR CONTEMPORÁNEA, acuerdo a favor del C. Bárcenas Téllez Juan José.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES, acuerdos a favor de las CC. Alcántara Cisneros Teresa, García Cuellar Samantha Mariel, García Ojeda Ariadne Anel y López Chávez Fabiola.-----

-----  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Contreras Téllez Joselyn Griselda y Mendoza Murillo Estefanía.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HORTICULTURA AMBIENTAL, acuerdo a favor del C. Tejeida Soto Efraín De Jesús.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN MICROBIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Carbajal Flores Pablo Gibran y Galindo Martorell Pablo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de las CC. Amezcua Velázquez Fabiola Susej, Baltazar Gómez Luz Alejandra, García Pita Danitza, Gómez Morales Arantza, Martínez López Astrid Lorena, Ortega Pérez María Guadalupe, Rico Zarazúa Andrea Guadalupe y Toscano Rodríguez Yatziry Gabriela.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SUSTENTABLE, acuerdo a favor de la C. Jiménez Huerta Jennifer.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. González Chávez José Iván y Hernández Elizondo María José.-----

-----  
**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdos a favor de los CC. Alfaro Pérez Antonio, Feregrino Pichardo José Miguel, Guzmán Magos Xenia, Hernández Miranda Víctor, Herrera Matallana Simón, Ledesma Álvarez Janet Noemi, Mejía Lozada Montserrat, Peña Sánchez Enrique, Ramírez Prado Lauro Josué y Sánchez Gómez Luis Donaldo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Depalo Sandoval Angela Lucia, Eslava Ramírez Oliver Rodrigo, Gachuzo Daza Luis Arturo, Garay Rodríguez María Amaranta, Ley Morales Alejandro Balam, Olvera Reséndiz Lorena Guadalupe, Pérez Esquivel Iván David, Rojas Becerra Lorena Montserrat, Ruiz Molina Jesús, Soto Zamora María José y Varela Ugalde Saraí Cristina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO LOCAL, acuerdo a favor de la C. Estrella Chávez Estrella Ingrid.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES, acuerdos a favor de los CC. Álvarez Mendoza Alejandra, Barrera López Eileen, Frías Aguirre Mayela Yareth, Lara Armendáriz Ángel Yair, Moreno Ochoa José Eduardo, Rayas Altamirano Carolina, Romero Sánchez Luis Mackdiel, Rubio Hernández Paola Montserrat y Valadez Núñez Allison Andrea.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdo a favor del C. Alvarado Salazar Manuel.-----

-----  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de ACTUARIO, acuerdos a favor de los CC. Fernández Flores Paulina, Guerrero Villa Sebastián, Romero Morales Ximena Paola y Tinoco Arévalo Carlos Rodolfo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Aguillón Vázquez Gabriela Vanessa, Bautista Leyva Jonathan, Becerra Soto Jesús Alberto, Bocanegra Martínez Eduardo, Bravo Moreno Paulina, Buenrostro Hernández Gabriela, Calderón González Gustavo, Castañeda Valladares Ayleen Julisa, Cervantes Pedraza José Luis, Correa Trejo Alejandro, Cruz Arellano Martha, García Martínez Julio Cesar, González Lara Fernando Allan, Guerrero García Jaqueline, Hernández Salinas Ana Patricia, Jiménez Jiménez Jessica Jaqueline, Jiménez Salinas Wendoline, Juárez Arias José Ricardo, Ledesma Rodríguez Daniela Alejandra, León Saldaña María Corazón, León Valencia María Fernanda, López Arvizu María Guadalupe, Malagón Arroyo Valeria, Martínez Sánchez José Edgain, Mejía Chávez Valeria Guadalupe, Mendiola Precoma Paulina, Molina Trejo Carmen Mariela, Morales De Jesús Diana Laura, Moreno Cornejo Alma Yureli, Ramírez Ortiz Abdiel Paulino, Ramírez Rojas Carla Julieta, Santillán Marciano Diana Laura, Sereno Marín Jonathan, Solís Gudiño Andrea Isabel, Torres Ramírez Jaime Giovanni, Uribe Ledesma Francisco Javier, Valdés Saucedo Elizabeth, Zarate

Hernández Isaac y Zavala Ortega Viviana Yatzel.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Arteaga Zúñiga Ángel Eduardo, Beltrán Balderrama Luis Fernando, Carranza Salgado Mauricio Yonalli, Espinosa Tapia Ana Karen, Espinoza Ramírez Alberto Fabian, Fonseca Hernández Juan Eduardo, Galeana Galeana Ignacia, Luna Cancino Judith Marisol, Matehuala Silva Jesús Ernesto, Monhera Olvera Brenda, Montoya Hurtado Jessica Paola, Nieves Cruz Jessica, Pacheco Sánchez María De Jesús, Páez Otamendi Emmanuel, Pérez Reséndiz Brenda Enedina, Rivera López Katia, Rubio Cárdenas José Daniel, Salinas Gómez Mario Alberto, Sánchez Ortega Alberto Emmanuel, Valencia López Luis De Jesús y Valencia Vázquez Berenice.-  
- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, acuerdo a favor del C. Huerta Chávez Javier.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ECONOMÍA EMPRESARIAL, acuerdos a favor de los CC. Peralta Nieves Carlos Ulises y Rivera Trejo Maryflor.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de las CC. Álvarez González Dana Lizet, Barrera Luna Fátima Abigail y Montero Macías Aranza Lizbeth.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS TURÍSTICOS, acuerdos a favor de los CC. Alvarado González Karla Alejandra, Chávez Jiménez Néstor Hugo y López Gomar Luis Alberto.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Rodríguez Alexa Jimena, Anzaldo Rodríguez Ximena Mariana, Avendaño Pérez Alan, Blanco Ramírez Alhondra, Carrizo Almaraz Daniela, Córdova Romero Abigail, Díaz Farías María Fernanda, García Zamora María Monserrat, Gómez García Adriana Paoli, Guerrero Cruz Juana Alejandra, Gutiérrez Mancera María Guadalupe, Hernández Gutiérrez Guillermo Iván, Hernández Guzmán María José, Hinojosa Hernández Valeria, Ibarra Ríos José Enrique, Layseca Torres Monserrat, Limón Zozaya Andrea, Macías Díaz Alym, Manríquez Rangel Valeria, Márquez López Alexandra Elizabeth, Martínez Castillo Carlos Ignacio, Medina Cosme Daniela, Moreno Hernández Nayeli Irais, Ogando Hochmann Diana Sofía, Ordaz González Natalia, Rangel Inzunza Leopoldo, Reséndiz Vieyra Itzel Jacqueline, Rico Cerritos Vianey Carolina, Romero Martínez Juan Carlos, Villanueva Guzmán Valeria y Yáñez Salazar José Miguel.-----

-----  
**FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD, acuerdo a favor del C. Alcibar Fonseca Arturo.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Ávila Rivera Janet Itzamar, Campos Nieves Dora Ivana, Guerrero Niño Jesús, Hernández Llamas Adriana Pamela y Moreno Noguerón Lizette.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Aguilar González Karen, Álvarez Martin Julia Itzel, Andraca Nava Brandon Jahir, Ángeles Soto Abdiel Amisadai, Arteaga Ríos María Fernanda, Cabrera Medina Gema Fátima, Coronel Huerta Nayeli Marilú, Correa Garduño Evelia, Cortes Arcos Natalia Guadalupe, De La Cruz Mejía Ricardo, Díaz Alcantar Lizeth, Estrada Alcántara Emanuel, Flores Ferreira Judith, Fragoso Rivera Alan Obed, García García Andrés, García Rico Rogelio, Gasca Jiménez Lourdes Noemi, Gómez Pazos Luis Iván, González Sánchez Paola Miroslava, Granados Rivera Andrea, Hernández Medina Víctor Eduardo, Hernández Suarez Grecia Elisa, Hernández Suarez Juana Jaqueline, Inzunza González Luisa Fernanda, Jasso Santiago Claudia, Jiménez Hernández Kevin Eduardo, Jiménez Maldonado Jessica Itzel, Juárez Cantú Hugo Aldhair, León Rivas María Fernanda, Luna Castillo Jesús Israel, Manzanilla Bernal Zurisadai, Maqueda Corona Alondra Nohemí, Martínez Bocanegra José Miguel, Núñez Blas Rosario Leticia, Olvera Medina Luis Eduardo, Ortega Diaz Orlando Caín, Pérez Hernández José Luis, Ponce Corbella Jorge Alejandro, Ramírez Hernández Miriam, Ramos Herrera Tania Guadalupe, Román Valencia Andrea, Sánchez Rodríguez María Elena, Sibaja Zepeda José María, Solano Mendoza Tanya Citlali, Trejo Mota Iván Saul, Ugalde Ramírez Juan Daniel, Ugalde Trejo Zayra Camila, Valdés Cuellar Guadalupe y Vargas Requenes María Fernanda.-----

-----  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Cruz Pineda Alan Anaximandro, González Amézquita Jair Efraín, Hernández Hernández José Santos, Hernández Rodríguez Juan Pablo, Morales Mendieta Javier Rodrigo, Olvera Ramírez Alejandro, Paz Ramírez Axell, Perrusquía Vega Octavio, Ramírez Cárdenas Christian Israel y Rojo Cárdenas Carlos Humberto.-----  
- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de los CC. Aguilar León Mayra Selene, Aguilar Tapia Guadalupe, Anaya Correa Diana, Ávila Hernández Juana Lucia, Campos Flores Martha Mariela, Casanova Pérez Fernando, Feregrino Banda Laura Itzel, Ferrusca Rangel Lizbeth Gabriela, Ferruzca Olvera Diana Laura, Gudiño Villalobos Karla Guadalupe, Hernández Ortega Juana Paola, Herrera García Arleth, López Hernández Leslie, Maqueda Olvera María Dolores, Martínez Hurtado Alejandra, Olvera Guerrero Karla Alondra, Ortiz Reséndiz Andrés, Picón Magallanes Genesis Roxana, Ríos Santoyo Adriana Fernanda y Rodríguez Cruz Jaqueline.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN FISIOTERAPIA, acuerdos a favor de los CC. Cruz Tovar Aline Carolina, Mejía Trejo Francisco Emmanuel, Morelos Cruz Daniela, Reséndiz Bautista Miguel Ángel, Reza Delgadillo Arturo, Salazar Guerrero Cinthia Valeria, Suarez Rivera Mariana Itzel, Tamayo Ochoa Jessica y Viramontes Morales Andrea.-----

-----  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN DESARROLLO HUMANO PARA LA SUSTENTABILIDAD, acuerdo a favor de la C. Guillen Nieto Arely Monserrath.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA LÍNEA TERMINAL EN INVESTIGACIÓN, acuerdo a favor del C. Gutiérrez Álvarez Fausto Cadmo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Martínez Pérez Ramiro, Mota Huescas Ángel De Jesús y Pérez Alcocer Herrera Karla María.-

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN HUMANIDADES Y PRODUCCIÓN DE IMÁGENES, acuerdo a favor de la C. Mora Alcántara Sara Guadalupe.-----

-----  
**FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO DE SOFTWARE, acuerdos a favor de los CC. Benítez Ochoa Antonio, Bermúdez García Luis Fernando, Corona Vidal Carlos Daniel, Hid Coronel Io Judith, Ruiz Suarez Alejandro y Torres Magdaleno Javier.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Fernández Reséndiz Isaac, González Arredondo Vanessa Guadalupe, González Rodríguez Jaime Rodrigo, Sabais Bustos Eros Emmanuel, Sánchez Olguín Roberto y Zanatta Torres Ángel Enrique.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES Y REDES, acuerdo a favor del C. Rivas Pérez Luis Alberto.-----

-----  
**FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO BIOCLIMÁTICO, acuerdos a favor de los CC. Botello Márquez Marisela, Martínez Estrella Abdiel y Ortiz Morales Alexia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO ESTÉTICA DEL ESPACIO, acuerdos a favor de los CC. Martínez Gutiérrez Félix Alejandro y Morales Garduño Luis Fernando.-----

- - - Para que puedan obtener el título de ARQUITECTO CON LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO URBANO, acuerdos a favor de los CC. Hernández Tovar Jorge, Palacios Rubio Jafet Oreste y Reyes German Antonio Imanol.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO AGROINDUSTRIAL, acuerdos a favor de las CC. Cuellar Muñoz Denisse Alejandra y López López Laura Yesenia.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO BIOMÉDICO, acuerdos a favor de los CC. Ambris Espinosa Luis Antonio, Domínguez Hernández Nayeli Jazmín, González Pérez Yuritzi Jazmín, Hernández Ledesma Miguel, Robles Amador Roberto David, Robles Tercero Yessenia Daniela y Toledo Zepahua Ana Laura.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Albo Pérez Joaquín Adrián, Campos Sánchez Carlos Eduardo, Garay Morales Abner Yunnuel y Mejía Martínez Josué Alexis.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Pérez Cruz Melissa Yamileth y Reséndiz Hernández José Hugo.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS EMBEBIDOS, acuerdos a favor de los CC. Martínez Sánchez David Misael y Ramos Juárez Enrique Iván.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTACIÓN Y CTROL. PROCESOS, acuerdos a favor de los CC. Aguilar Nieto Erick y Guillen Fernández Itzel.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Cervantes Ortiz José Eduardo y Juárez Real Jorge Alberto.-----

- - - Para que pueda obtener el título de INGENIERO FÍSICO, acuerdo a favor de la C. Martínez Mazuca Estefanía.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO INDUSTRIAL Y DE MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Guerra Loredó Andrés, Hernández Cuevas María José, Sánchez Torres Jorge Luis, Tovar Ramírez Fátima Nallely y Velasco Santiago Ximena.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO MECÁNICO Y AUTOMOTRIZ, acuerdos a favor de los CC. Contreras Chávez Axel Aldahir, De Jesús Díaz Oscar David, Magos Sáenz Brandon Daniel y Murillo Murillo Sandra Berenice.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN ANIMACIÓN DIGITAL Y MEDIOS INTERACTIVOS, acuerdo a favor del C. González Rico Luis Roberto.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor del C. Muñoz Ávila José Augusto.-----

-----  
-----  
**FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ESTUDIOS LITERARIOS, acuerdos a favor de los CC. Arizmendi Hurtado Diana Arely, Fuentes Valles Melissa Michelle, Gutiérrez Carranza Janice Sofia, Gutiérrez Pacheco Martha Germana, Hernández Aldama Frida, Jiménez González Ana Patricia, Mendoza Macedo Diamanda, Murua Ledesma Víctor Imanol y Sotelo Rubio Bahréin.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL, acuerdos a favor de las CC. Castañón Flores Katherine Imperia y Díaz García Magdalena Margarita.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdos a favor de los CC. Avendaño Vargas María Fernanda, Bautista Pérez-Duarte Bertha, Campos Espinosa De Los Monteros Adela, David Soria Martha Viridiana, Guendulain Espinosa Andrea, Martínez Rodríguez Alexia Elizabeth, Mendoza García Gustavo Isai, Orellana Ávila Carol y Rodríguez Ventura Osvaldo Sebastián.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Silis Núñez Karina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Rivera Karen Josefina.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Reyes Garay Elsa Clara.-----  
-----

-----  
-----  
**FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Arciniega Becerra Karla Geraldine y Luna Rico Paola.-----

- - - Para que puedan obtener el título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. González Martínez Jesús Guadalupe, Pacheco Sánchez Andrea Guadalupe y Ugalde Rivera Joselyn.-----  
-----

-----  
-----  
**FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN:**-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA EDUCACIÓN SOCIOCULTURAL, acuerdo a favor de la C. Hernández García Diana Valeria.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN INNOVACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA ÁREA PSICOPEDAGOGÍA, acuerdo a favor de la C. Ramírez Huitrón Karla Denise.-

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Arredondo Hernández Hannia, Borba Rodríguez Tacila, Botello Aguillón Jazif Eleazar, Briceño Martínez María Jessica, Carrera Gómez Samantha Tabatha, Espinoza Peredo Marissa, García Ruiz Martha Cecilia, González Arellano Ricardo Ulises, González Rodríguez Susana María, Gutiérrez Gudiño Berenice, Hernández Barón Sara Lili, Hernández Ibarra Saraí, Hernández Méndez Karla Dalila, Hernández Ramírez María José, Jiménez Delgado Mayra Micheel, Lara González Fátima Daniela, López Zamudio Estefany, Malagón Torres Jonathan, Martín Lira María Fernanda, Martínez Landín Patricia Yasmín, Martínez Matehuala Sheika Dolores, Martínez Pérez Sonia, Mejía Morales Mariana, Mendoza Núñez María Guadalupe, Olvera Córdoba Ananda Isabel, Olvera Sánchez Nancy, Pedraza Pérez Sonia Flor, Pérez Peña Mitzi Areli, Quintana Roacho Verónica Soledad, Ramírez Santos Xiadani, Reyes Pliego Nancy Montserrat, Rivera Ortiz José Roberto, Rodríguez Ceballos María Nicté-Ha, Salinas Olvera Víctor Manuel, Trejo Martínez Dulce María, Vargas Aguilar Bibiana, Vargas Diaz De León Ilse Paulina, Vázquez León Juan Ángel, Zarate Acosta Alessandra Aurora y Zúñiga Montero Ivanna.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdos a favor de los CC. De Santiago Rojas José Antonio, Flores Chávez Víctor Emmanuel, Martínez Maldonado Carla Renata, Robles Hernández Jairo Josué, Torres González Arturo y Valdelamar Reséndiz Paula Ximena.-----

- - - Para que puedan obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA, acuerdos a favor de los CC. Aboytes Santoyo Diana Miroslava, Alba Ríos Andrea, Díaz Sánchez Blanca Bibiana, Gazca Ramírez Julieta Cristina, Lecona Ayala Roxana, Lozada Aguirre Alan Mauricio, Morales Trejo Andrea Jacqueline, Otero Almanza Claudia Guadalupe y Pérez Arvizu Jaquelin.-----

- - - Para que pueda obtener el título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor de la C. Macías Olmos Susana.-----  
-----

-----  
-----  
**FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Castañón Servín Ana Paola, Castillo Mosqueda María Ximena, Frías Vargas José Mauricio, Pérez Tinajero Juan Fernando y Saldaña Storms Víctor.-----

- - - Para que puedan obtener el título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Herrera Jr. Raúl y Alvarado Granados María Fernanda.-----

- - - Para que puedan obtener el título de QUIMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Cárdenas Guevara Ana Isabel, Jiménez Chávez Leilani y Rojas Leañes Joaquín.-

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es, si procede la aprobación de los **Proyectos de Investigación**, mismos que fueron valorados previamente por los Consejos de Investigación y Posgrado de cada Facultad y por el Consejo de Investigación de esta Universidad, la lista fue enviada previamente vía correo electrónico, les pregunto a ustedes: ¿tienen algún comentario al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “De no ser así, y por ser un asunto también de obvia resolución, por votación económica se aprueban los “Proyectos de Investigación”-----

- - - Se emiten los siguientes acuerdos de los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO INTERNO: Convocatoria emitida por la Facultad con recursos financieros propios: 1 Informe Final; Procedimiento para registro de proyectos de Investigación por carga horaria: 10 Registros, 1 Prórroga, 1 Modificación y 2 Informes Finales; Convocatoria con recursos financieros de la UAQ ((FOFI Y FONDEC-UAQ)-UAQ): 3 Informes Finales. PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO A LA UAQ: Convocatoria de fondos y/o programas de investigación externos a la UAQ: 2 Registros y 2 Informes Finales; Financiamiento a proyectos de investigación con convenio de asignación de recursos: 1 Prórroga y 2 Informes Finales. Comité de Extensión y Cultura Universitaria: 1 Informe Final. Haciendo un total de 26 solicitudes correspondientes al mes de octubre del 2023.-----

- - - Los Proyectos de Investigación del mes de octubre aparecen al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el punto seis de la orden del día es informarle al pleno de este Honorable Consejo que existen peticiones para turnarse a la **Comisión de Asuntos Académicos**, tanto de la Escuela de Bachilleres como de las Facultades, por lo que se les citará a las sesiones respectivas para el desahogo de los asuntos. La lista con los solicitantes de las personas que presentaron escrito dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario les fue enviada previamente por correo electrónico”-----

- - - Las solicitudes que se presentan, son de las siguientes personas:-----

**Escuela de Bachilleres:** Schoenstatt Jokabeth Becerra Robledo, Karla Daniela Cabello Martínez, Viridiana Hernández Suárez, Mtro. José Antonio Cárdenas Rosas – *asunto del alumno: Said Emilio Sánchez Pérez*, Carlos Eduardo Hurtado de Jesús, Vanessa Bárcenas Díaz de León, Isabel Dimas Moreno, Uziel Josafat Cruz García, Deker Josué Coronado Sánchez, Anahí Mora Gutiérrez, Gael Fajardo Cordero, Demian Emmanuel Sánchez Castañeda, Alejandro Emiliano Díaz Salas, Santiago López Botello, Jahir Trejo Rivas, Arlette Alejandra Camacho Ramírez, Jenifer Stephanie Cuenca Ortega, Rebeca Lizbeth Andrade López, Mtra. Ma. De la Luz Ruiz Maqueda – *asunto de la alumna: Valeria Morales Martínez*, Carolina Sánchez Varela, Aline Mirafuentes López, Gabriela Noemi Pájaro Herrera, Vida Renata Navarro Yepes, Elena Moreno Marín, Juan Pablo León Martínez, Andrés Emilio López Escobedo y Alejandro Gael Noriega Olivera.-----

**Facultad de Artes:** Daniela Juárez Mares, Frida Zayetsy Cuevas Pérez, Dafne Nallely Chávez Morales, Rubén de Jesús Pérez Morales, Mtro. Daniel Chávez Kuri - *asunto firma de cuatro actas*, Ivana Sáenz Gómez, Gerardo Osvaldo Sánchez Ibarra, (2) Mtra. Beatriz Elizabeth Martínez Verduzco - 1) *Asunto de cambio de grupo para 12 alumnos*. 2) *Asunto de la alumna: Aileen Yamilé Sandoval Mondragón*, Juan Fernando Sánchez Rodríguez, Carmen Alexia Martínez Balderas, Hephziba Guillón Mansilla y Irvin Navarro Olivares.-----

**Facultad de Ciencias Naturales:** (2) Dra. Andrea Margarita Olvera Ramírez - 1) *Modificación de un acta* 2) *Asunto: firma de tres actas*, Nadia Michelle Sotelo Arias, Dra. Norma Hernández Camacho - *Asunto de la alumna: Amara Martínez Mendoza*, Fermín Jorge Muñoz Galván, Aury de la Luz Callejas Viveros, Yamilé América Ramos Falcón, Karla Suhey Lozano Rojas y María Fernanda Peña Ledesma.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales:** Ana Guadalupe Morán Orozco.-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** Dra. Marcela Ávila Eggleton - *asunto: firma de 11 actas*, Joselyn Vázquez Pintor y Raúl Aldahir Cervantes Morales.-----

**Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:** José Rubén Galicia Becerra y Mauricio Irving Bermúdez Ojeda.-----

**Facultad de Contaduría y Administración:** Asael Andrés Tinajero Gutiérrez, José Adolfo Rivera Pineda, Pamela Guadalupe Esqueda Gallardo, Robert Dante Vargas Centeno, Jorge Luis Díaz De León Hernández, Jorge Israel Gutiérrez Vallejo, Jonathan Rodríguez Moreno, Aranza Berenice Vadillo Ramos, Ana Gabriela Martínez Altamirano, Mario Alejandro Viniegra Jiménez, Karla Acosta Ruiz, Arantza Karime Arroyo Rodríguez, Mtro. José Alberto Héctor Castro Ferruzca - *Asunto eliminación de 12 actas ciclo 2023-1*, Alexa Dayana García Trejo, Santiago Martínez Piña, Kenia Janet Chávez Toribio, Alejandro Hernández Hernández, Jesús Emiliano Ramírez Santamaria, Ariadna Paola López Campos, Sandra Antonieta Moctezuma Hernández, Emmanuel Renato Rangel Cuevas, Yesenia Ariane Rodríguez Arvizu, Valdemar Gutiérrez Hernández, Sebastián Palacios Argumedo, Ricardo García Pérez, Diana Jiménez Sánchez, Luis Arturo Salinas

Ledezma, Valeria Duarte Medina, Dr. Omar Bautista Hernández - *Asunto de firma de dos actas*, Francisco de Asís Hernández Salazar y Jared Cid del Prado Barajas.-----

**Facultad de Derecho:** Sergio Rodrigo Jiménez Delgado, Sebastián Martínez Tavera, Marco Uriel Guerrero Reyes, Karla Hernández Castellanos, Anahí Morales Guerrero, (4) Mtro. Emilio Paulín Larracoechea - 1) *Firma de dos actas*. 2) *Asunto de la alumna: Yazmín Guevara Mejía*. 3) *Asunto de la alumna: Andrea Martínez Aguirre*. 4) *Asunto de los alumnos: Alejandro Alfaro Olvera y Pablo Antonio Santana López, Natalia Daniela Garay Mejía, Paloma Ramírez Monroy, Jesús Santiago Valencia Flores, Alejandra Vega Rivera, María Alejandra Rojas Martínez, Sara Ángela Eusebio Martínez, Perla Socorro Sánchez Pérez, Joshua Stefano Landín Vega, Dulce María Medina Trejo, Adriana Saray Pérez Martínez, José Luis Rodríguez Hernández, Alexis Alfredo Martínez González y Dr. Óscar Ángel Gómez Terán* - *Asunto de la Alumna: Lizbeth Zúñiga González*.-----

**Posgrado de la Facultad de Derecho:** Moisés Jacob Domínguez Galván, Abraham Benjamín Domínguez Galván, Emmanuel Hernández Moreno, Dra. Karla Elizabeth Mariscal Ureta - *Asunto de reinscripción para 13 alumnos ciclo 2023-2*, Jonathan Antonio Córdoba Urtiz y Paola Georgina Sosa Terraza.-----

**Facultad de Enfermería:** José Ángel Reyes Viguera, Mtra. Gisela Zepeda Sánchez - *Asunto de división de grupo*, María del Socorro Cirilo Estrella, Norma Corina Juárez Manzo, Ángel Uriel García Morales, Frida Cedillo Rivas, Melissa Fernanda Sánchez García, Francisco Alexis Hernández Vega, Ruth López Chávez, Mauro Santiago Durán Saldaña, Isabel Cortés Serna y Daniela Soria Cárdenas.-----

**Posgrado de la Facultad de Enfermería:** Yovani Grano De Gabriel y Jesús Loyo Nasta.-----

**Posgrado de la Facultad de Filosofía:** Leopoldo Antonio Vázquez Cabal.-----

**Facultad de Informática:** Jean Emmanuel Aguilar Benítez, Ricardo Alfonso Aguirre Nava, Ángel Gabriel Paulín Azpilcueta, Paola Viesca Aguilera, Luis Alfredo Velázquez Baltazar y Álvaro Caballero Laguna.-----

**Posgrado de la Facultad de Informática:** José Rubén Galicia Becerra, Romina Hernández González y Dra. Ana Marcela Herrera Navarro - *Asunto de la Maestría en Innovación de Entornos Virtuales de Enseñanza Aprendizaje*.-----

**Facultad de Ingeniería:** Rogelio Basaldúa Cristóbal, Mtro. Joel Valencia Camacho - *Asunto de firma de dos actas*, Alonso Plata herrera, Luis Fernando Sotelo Gaspar, Luis Eduardo Soto Gallegos, Ram Ehecatl López Ayala, Astrid Aidé Krieg Luján, Diana Lizeth Mendoza Ramírez, Emiliano Ponce López, Frida Martínez Salinas, Walden Arizmendi Calderón, (2) Dra. María De La Luz Pérez Rea - 1) *Asunto del alumno Gerardo Matute Beltrán* 2) *Asunto de 3 alumnos*, Fernando Aguilar Manríquez, Andrea Aldaco Aguilar, Juan Pablo Quintero Vázquez, Hugo Edgardo García Espino, Hugo Cesar Celestino García, Jorge Esaú Reséndiz García y Johan Jair Chávez Rosas.-----

**Posgrado de la Facultad de Ingeniería:** Juan Andrés Camacho Montalvo, Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa - *Asunto de firma de 32 actas* y Dr. Martín Valtierra Rodríguez - *Asunto de generación de acta*.-----

**Facultad de Lenguas y Letras:** Dra. Ma. de Lourdes Rico Cruz - *Asunto de firma de 9 actas*, Montserrat Mejia Trejo, Nadia Evelyn Rojas Luviano, Yessica Olvera Sánchez y Isaac David Landeta Rumazo.-----

**Facultad de Medicina:** Mtro. Héctor Mancilla Herrera - *Asunto de la alumna: Natasha Alexandra Burgos*, Arturo Enrique Soria Peña, José Said Robles Moreno, César Vilchis Aguilar, Sabrina Alexia Salinas Morales, Denisse Monserrat Becerra Moncada y José Armando Casillas Padrón.-----

**Posgrado de la Facultad de Medicina:** Ruby Monserrat Medina Ramírez, José Manuel Osorio Trujillo, Karina Hernández González, Daniela Quezada Gutiérrez, Salvador Edmundo Trujillo Nieves, Armando Yafte Soto Cervantes, Mariana Martínez Avilés, Edwin Salvador Paredes Sánchez y Patricia Ivonne Zavala Vallejo.-----

**Facultad de Psicología y Educación:** Alejandro López Pérez, Paola Aidé Posadas Rico, Frida Angélica Naranjo Velázquez, (4) Dra. Candi Uribe Pineda - 1) *Asunto de generación de acta*. 2) *Asunto de modificación de acta*. 3) *Asunto de ajustes en dos materias*. 4) *Asunto de cambio de grupo en una materia* y María Lucero Pérez Ruiz.-----

**Facultad de Química:** Vanessa Mendoza Medina, Jarel Alexis Beltrán, (3) Dr. José Santos Cruz - 1) *Asunto de firma de cuatro actas*. 2) *Asunto de cambio de grupo de 11 alumnos*. 3) *Asunto de 5 alumnos*, Rafael Velasco Ríos, Aline Sotelo Arias y Ana Camila Velázquez Mendoza.-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el séptimo punto de la orden del día se solicita si procede la aprobación de los **Dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario**, mismos que fueron previamente objeto de estudio en las sesiones correspondientes, por lo cual les pregunto a ustedes ¿tienen alguna observación que realizar?”.-----

-----  
- - - Los Dictámenes emitidos dan respuesta a las peticiones realizadas por las siguientes personas:-----

-----  
**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

**BACH/149/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Martha Isabel Vargas Quintanar**, por lo cual solicita la validación de las materias que realizó durante el cuatrimestre 2023-2 y reinscripción al 2023-3, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 05 de septiembre del 2023, fue solicitada la validación de materias realizadas en el periodo 2023-2 del Bachillerato mixto, del plantel Tolimán. Pide la

validación del pago fuera de tiempo que por error de tesorería dio lugar a la aceptación para cursar las materias del cuatrimestre 2023-2.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y realizar el pago de las cuotas previamente establecidas, respetando siempre los plazos señalados.-----
- Que la fecha límite de pago es de su conocimiento pues en su recibo se indica 30 de junio del 2023, así mismo se le hacen de su conocimiento las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra "Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como a alumno...".-----
- Que para esta Comisión es claro, que le fue sellado el pago en el área de tesorería de manera incorrecta, ya que para ello requiere autorización.-----
- Su petición es en demasía extemporáneo, por lo que no es posible acceder a su pretensión, pues no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, o al menos manifestar la imposibilidad de dar cumplimiento por sí mismo o por tercera persona.-----
- De acceder a su pretensión se violentaría la norma universitaria y se generaría un trato diferenciado con relación a los demás estudiantes de la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----
- Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Martha Isabel Vargas Quintanar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

#### **POR LA FACULTAD DE ARTES:**-----

**FA/77/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Maritza Monserrat Solís Ortega**, por medio del cual solicita la baja de la materia Arte y Género del ciclo escolar 2023-2, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 25 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que debido a motivos personales.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos de registro de materias.-----
- Que la peticionaria presentó su solicitud de baja en fecha 25 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.--
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, ni que justifique la baja de dicha materia a la fecha de la solicitud.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar la baja de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Maritza Monserrat Solís Ortega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**FA/79/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Yair Samuel Rivera Trejo**, por medio del cual solicita se permita pagar la reinscripción de manera extemporánea, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de septiembre del 2023, fue solicitada autorización para realizar pago de reinscripción, ya que manifiesta que no le fue posible realizarlo el 18 de septiembre del 2023, ya que le fue bloqueada su tarjeta y tuvo que realizar trámites en el banco.- Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos, cumplir en tiempo y forma con el pago de cuotas previamente establecidas.-----
- Que, si bien la fecha límite de pago fue el 01 de septiembre, se otorgó una prórroga al 18 de septiembre del 2023, en donde se indicaban las consecuencias de omisión nuevamente.----
- Que el peticionario refiere intentó realizar el pago el 18 de septiembre del año en curso, sin embargo, en dicha fecha no intentó manifestar la problemática, sino que fue hasta el 26 de septiembre que presentó la solicitud que da pie a la presente resolución.-----
- Por lo extemporánea de su petición y que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el procedimiento de manera oportuna no es procedente acceder a su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Yair Samuel Rivera Trejo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**CyA/278/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Ana Karen Pérez Legorreta**, por medio del cual solicita la baja de la materia inglés IX, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que debido a la posibilidad de dar de baja la materia debido a dificultades respecto a la compatibilidad de horarios laborales.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es la baja de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar.-
- Que la peticionaria presentó su solicitud de baja el 18 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, ni que justifique la baja de dicha materia a la fecha de la solicitud.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar la baja de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Ana Karen Pérez Legorreta**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**CyA/279/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Giovana Ayon Nava**, por medio del cual solicita la baja de la materia Inglés IX, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 18 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que el tiempo de trayecto entre su lugar de prácticas a la Universidad no le es suficiente para llegar a la clase, lo que pone en riesgo su calificación. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es la baja de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar.-
- Que la peticionaria presentó su solicitud de baja el 18 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que no acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna, ni que justifique la baja de dicha materia a la fecha de la solicitud.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar la baja de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Giovana Ayon Nava**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/292/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Valeria Monserrat Gómez Hernández**, por medio del cual solicita el alta de materias, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que al realizar el trámite de alta de materias no se guardó su registro en tiempo y forma y se pudo dar cuenta debido a que no apareció en las listas oficiales de los docentes.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar y una vez realizadas verificar que las mismas sean guardadas correctamente.-----
- Que la peticionaria presentó su solicitud alta el 20 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar se desprende que ingreso el 18 y 22 de agosto sin seleccionar materia alguna.-----
- Que no acredita una causa se fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el registro de materias de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Valeria Monserrat Gómez Hernández**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/292/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Melanie Yared Baeza Vargas**, por medio del cual solicita el alta de materia Tendencias Socio-políticas, por lo que se determina:---

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere el alta de materia Tendencias Socio-políticas, debido a un error de captura donde asumió que se había dado el alta. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones. -----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar y una vez realizadas verificar que las mismas sean guardadas correctamente.-----
- Que la peticionaria presentó su solicitud alta el 22 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar no se desprende intento de registrar dicha materia el 16 de agosto.-----
- Que no acredita una causa se fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el registro de materias de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad.-----

• Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----  
Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Melanie Yared Baeza Vargas**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**CyA/301/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Emanuel Alejandro Luna Rodríguez**, por medio del cual solicita el alta de materias, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere alta de materias de forma extemporánea.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar y una vez realizadas verificar que las mismas sean guardadas correctamente.-----
- Que el peticionario presentó su solicitud alta el 26 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar se aprecia que únicamente seleccionó y guardo las materias: Lengua y Cultura (inglés III), Taller de Cultura y Deporte, sin al menos seleccionar alguna otra.-----
- Que no acredita una causa se fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el registro de materias de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Emanuel Alejandro Luna Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**CyA/301/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Luis Daniel Zavala Ortega**, por medio del cual solicita el alta de materias, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere alta de materias de forma extemporánea.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar y una vez realizadas verificar que las mismas sean guardadas correctamente.-----
- Que el peticionario presentó su solicitud alta el 26 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que de la revisión del Sistema SIIA Escolar no se desprende ingreso.-----
- Que no acredita una causa se fuerza mayor que le impidiera realizar el trámite de manera oportuna.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el registro de materias de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria, además de que en caso de autorizar su petición se generaría un trato diferenciado entre los estudiantes de la Universidad.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Luis Daniel Zavala Ortega**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

**ENF/80/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Verónica Alejandra Hernández Carrillo**, por medio del cual solicita el alta de materia Optativa (Taller de Estrategias Docentes) y la baja de la Práctica IV (Cuidado del Trinomio Madre, Padre e Hijo), por lo que se determina:----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere alta de materia de forma extemporánea de la materia Optativa (Taller de Estrategias Docente), debido a que completó los requisitos para el alta pero no le aparece registrada; y la baja de la Práctica IV (Cuidado del Trinomio Madre, Padre e Hijo), ya que este semestre cursaba

la práctica V (cuidado de la salud comunitaria y adicciones) y sus horarios le imposibilitan realizar las dos prácticas en el mismo periodo.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, así como sus procesos administrativos.-----
- Que la peticionaria presentó su solicitud alta el 26 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que en el caso de la materia Optativa (Taller de Estrategias Docentes), ya había sido cursada a la fecha en que presentó su solicitud, por lo que no es procedente realizar el alta de dicha materia, por lo que se le sugiere acercarse a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría.-----
- En el caso de la materia Práctica IV (Cuidado del Trinomio Madre, Padre e Hijo) a iniciar el día 09 de octubre las actividades, se considera cercano a la fecha de presentación de su escrito por lo que se le otorga la baja de dicha materia.-----
- Se le invita a revisar de manera oportuna el registro adecuado de sus materias, respetando las fechas previamente establecidas en el calendario escolar.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN:** Primero: No procede el alta de la materia Optativa (Taller de Estrategias Docentes), en términos de los considerandos previamente expuestos. Segundo: Se autoriza la baja de la materia Práctica IV (Cuidado del Trinomio Madre, Padre e Hijo). -----

**ENF/81/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Daniela Hernández Escobedo**, por medio del cual solicita el alta de materia Optativa (Taller de Estrategias Docentes) y la baja de la materia Farmacología II, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere de forma extemporánea de la materia Optativa (Taller de Estrategias Docentes), ya que refiere haber completado los requisitos para el alta en el portal y no le aparece registrada y la baja de Farmacología II, ya que está recurriendo a la par Farmacología I y debido a que son materias seriadas no puede cursarlas simultáneamente. Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar y una vez realizadas verificar que las mismas sean guardadas correctamente.-----
- Que la peticionaria presentó su solicitud alta el 26 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que en el caso de la materia Optativa (Taller de Estrategias Docentes), ya había sido cursada a la fecha en que presentó su solicitud, por lo que no es procedente realizar el alta de dicha materia, por lo que se le sugiere acercarse a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría.-----
- En el caso de la materia Farmacología II, ya fue dada de baja, por lo que no es necesario emitir resolución al respecto.-----
- Se le invita a revisar de manera oportuna el registro adecuado de sus materias, respetando las fechas previamente establecidas en el calendario escolar.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada la **C. Karla Daniela Hernández Escobedo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

**FIL/55/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Gabriel Del Ángel Mejía**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre 2022-2 de la Licenciatura en Gastronomía sin perder los derechos del proceso de admisión, para tener la posibilidad de dar de baja dicho semestre, en donde se dio de alta la licenciatura, para eliminar las NA's del primer semestre y poder cursarlas nuevamente, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que:-----

a) Ingresó a la Licenciatura en Ingeniería en Química en Alimentos en el 2020.-----

- b) Realizó el proceso de admisión en julio del 2022 para la Licenciatura en Gastronomía.-----
- c) Que el llevar ambas carreras fue agotador y pasó por momentos complicados, que desea continuar con la carrera de gastronomía que tanto le apasiona.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es la baja del semestre de manera oportuna.-----
- Que las bajas de semestre se realizan de acuerdo con el calendario escolar, es decir, en el periodo 2022-2 la fecha límite fue el 10 de octubre del 2022.-----
- Que el peticionario debió manifestar de manera oportuna la problemática que manifiesta en su escrito, sin embargo, la fecha en que solicita la baja del periodo 2022-2 es en demasía extemporánea.-----
- Es importante mencionar que en el caso de que hubiera realizado de manera oportuna la baja del periodo 2022-2, hubiera renunciado a sus derechos en dicho programa educativo y tenido que realizar el proceso de admisión nuevamente, puesto que la norma indica que no se autorizan bajas de materias del primer ciclo del plan de estudios.-----
- No es posible acceder a su pretensión, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 y 38 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Víctor Gabriel Del Ángel Mejía**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE INGENIERIA:**-----

**ING/164/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. José Antonio Zamudio Cerna**, por medio del cual solicita la baja de la materia Cálculo Integral, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 22 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere la baja de la materia Cálculo Integral, ya que refiere que por motivos de trabajo y escolares se ha ausentado dentro de sus actividades académicas al respecto al curso de la materia, la cual se cruza con otras materias, por lo que ha acumulado faltas y por ende no tendrá derecho a examen, siendo perjudicial para su desarrollo académico, con la posibilidad de cursarla el siguiente semestre.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es la baja de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar--
- Que la peticionaria presentó su solicitud de baja el 22 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite para realizar la baja fue el 22 de agosto del mismo año.-----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el proceso.-----
- Se le invita a revisar de manera oportuna el registro adecuado de sus materias, respetando las fechas previamente establecidas en el calendario escolar.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. José Antonio Zamudio Cerna**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**ING/159/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Emanuel Cureses Herrera**, por medio del cual solicita el registro de la materia Geomática en el periodo 2023-1, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 20 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere el registro de la calificación de la materia Geomática en el periodo 2023-1, ya que refiere que el semestre pasado ocurrió un error al darse de alta en el grupo de dicha materia, puesto que el grupo se apertura de manera extraordinario, se registró en el formato, que era la primera vez que registraba así una materia y no tenía conocimiento de que la materia se daba de alta de inmediato en el portal, por lo que no se dio cuenta que no estaba dado de alta en el grupo.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar y una vez realizadas verificar que las mismas sean guardadas correctamente.-----
- Que la peticionaria presentó su solicitud alta el 20 de septiembre del 2023, siendo de tal manera en el periodo 2023-1 la fecha límite de altas y baja de materias fue el 23 de febrero, así mismo se generó un acuerdo para realizar la revisión del registro de materias que tenía fecha límite el 21 de abril del 2023.-----
- Que el peticionario fue omiso en verificar que el registro se hiciera de manera adecuada, posteriormente han pasado más de dos meses de que finalizó el periodo escolar. -----
- Que su petición es en demasía extemporánea, por lo que no es procedente, ya que no se acredita una causa de fuerza mayor que le impidiera realizar de manera oportuna el registro, la verificación de alta, no realizó la evaluación docente correspondiente y dejó transcurrir el tiempo para informar a la Comisión de Asuntos Académicos al respecto.-----
- Se sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para informarse sobre las opciones para acreditar la materia de la que hoy se duele.-----
- Se le invita a revisar de manera oportuna el registro adecuado de sus materias, respetando las fechas previamente establecidas en el calendario escolar.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada el **C. Emanuel Cureses Herrera**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ING/168/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Michelle Licón**, por medio del cual solicita el alta de materias, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere el alta de materias, debido a que por situaciones familiares y económicas no pudo realizar de manera oportuna.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19 y 37 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar.--
- Que la peticionaria presentó su solicitud alta el 27 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que la Comisión lamenta la situación familiar por la que ha pasado, sin embargo, ello no impedía manifestar al menos los problemas para dar cumplimiento a sus obligaciones estudiantiles.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el registro de materias de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Michelle Licón**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ING/170/2023:** En respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Sahid Rojo Guzmán**, por lo cual solicita prórroga para pago de inscripción al semestre 2023-2, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 26 de septiembre del 2023, fue solicitada prórroga de pago de inscripción al semestre 2023-2, ya que no puede realizar el pago en tiempo y forma por problemas económicos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y realizar el pago de las cuotas previamente establecidas, respetando siempre los plazos señalados.-----
- Que la fecha límite de pago es de su conocimiento pues en su recibo se indica 01 de septiembre del 2023, así mismo se le hacen de su conocimiento las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como a alumno...”-----
- Que se generó una prórroga de pago al 18 de septiembre del 2023, en la que se indicaba que en el caso de no cumplir en dicha fecha no sería procedente posteriormente ninguna solicitud, por lo que, en congruencia con el mismo, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por el **C. Daniel Sahid Rojo Guzmán**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**ING/171/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Karina Ríos Gallardo**, por medio del cual solicita el alta de materias, además del cambio de campus San Juan del Río a Tequisquiapan, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de septiembre del 2023, manifiesta la solicitante que requiere el alta de materias, así como el cambio de Campus San Juan del Río a Tequisquiapan, el motivo es que recién recibió una resolución a una solicitud anterior de baja extemporánea del semestre 2023-1 y quiere reincorporarse a clases, actualmente no ha asistido a clases pues no está dada de alta en ninguna materia y el segundo semestre ya no puede cursarlo en San Juan del Río ya que la cerrera está en Tequisquiapan. -----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertasen, en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 19, 37 y 70 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro deben respetar la norma universitaria, estar al pendiente en sus procesos administrativos como lo es el alta de materias, respetando las fechas para ello asignadas en el calendario escolar.--
- Que la peticionaria presentó su solicitud alta el 27 de septiembre del 2023, siendo de tal manera que la fecha límite de altas y baja de materias fue el 22 de agosto del 2023.-----
- Que en su escrito manifiesta que no está acudiendo a clases, lo que representa no cumplir con los requisitos de acreditación establecidos en el Reglamento de Estudiantes.-----
- Respecto al cambio de Campus, se le indica que no es competencia de esta Comisión realizar determinación al respecto, por lo que deberá acudir a su Facultad para asesorarse al respecto y cumplir de manera oportuna con el proceso que corresponda.-----
- Por lo anterior no es procedente acceder a su solicitud de realizar el registro de materias de manera extemporánea, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de materias.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 37 y 70 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Karina Ríos Gallardo**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

**POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

**ING/172/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Faviola Serrano Díaz**, por lo cual solicita reinscripción al trimestre 2023-2, por lo que se determina: -----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 27 de septiembre del 2023, fue solicitada la reinscripción extemporánea al trimestre 2023-2, ya que ha tenido problemas familiares. Que pensó en darse de baja temporal, sin embargo, ha hablado con los profesores quienes le han dado prórroga para la entrega de trabajos.-----

Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3º fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes y realizar el pago de las cuotas previamente establecidas, respetando siempre los plazos señalados.-----
- Que la Comisión lamenta la situación familiar por la que ha pasado, sin embargo, es importante que se haga respetar la normativa universitaria.-----

- Que la fecha límite de pago fue el 04 de septiembre del 2023, así mismo se le hacen de su conocimiento las consecuencias de su omisión, pues se indica a la letra “Si no pagas antes de la fecha de vencimiento, perderás tus derechos como a alumno...”-----
- Que se generó una prórroga de pago al 18 de septiembre del 2023, en la que se indicaba que en el caso de no cumplir en dicha fecha no sería procedente posteriormente ninguna solicitud, por lo que, en congruencia con el mismo, no es procedente su petición, ya que de lo contrario se violenta la norma universitaria.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría para la acreditación de las materias pendientes.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Faviola Serrano Díaz**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----

-----  
**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

**QUIM/76/2023:** En respuesta al escrito presentado por la **C. Karla Ximena Tamayo Ramírez**, por lo cual solicita cambio de carrera de la Licenciatura de Ingeniería en Química de Alimento a Ingeniería Agroquímica, por lo que se determina:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 30 de agosto del 2023, fue solicitada el cambio de carrera, ya que se ha dado cuenta que ¿quiere ejercer en el área de agroquímica, por la premura y falta de información no le fue posible realiza el cambio en tiempo y forma.-----  
 Se tienen por reproducidos sus argumentos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones.-----

Al efecto es necesario mencionar los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro y 3° fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

- Es necesario referir que los alumnos de la Universidad deben cumplir con los procesos administrativos correspondientes, como es el caso realizar de manera oportuna la solicitud de cambio de carrera, de acuerdo a la convocatoria emitida por la Facultad de Química.-----
- Que la Comisión lamenta no sea posible autorizar dicho cambio, sin embargo, ello no es competencia de ésta, por lo que la estudiante deberá asesorarse respecto a la convocatoria y el proceso a realizar para que se pueda autorizar el cambio de carrera para el periodo 2024-1.-----
- La Facultad ha informado mediante oficio (OFIC ACAD-23/119) recibido el 09 de octubre del año en curso, que derivado de que la peticionaria está cursando el área básica, podrá oportunamente realizar el cambio, ya que la recepción de solicitudes tiene límite el 17 de noviembre del 2023, en el área de Servicios Escolares de la propia Facultad.-----
- Se le sugiere acudir a la Secretaría Académica de su Facultad para recibir asesoría para realizar oportunamente el proceso.-----
- Se le recuerda que el desconocimiento de la norma no le exime de su cumplimiento.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 18, 19 y 21 del Reglamento de Estudiantes, así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** No procede la solicitud presentada por la **C. Karla Ximena Tamayo Ramírez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
 - - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Por lo cual les pregunto a ustedes, ¿tienen algún comentario al respecto?”-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir comentarios les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: ( *54 votos de los consejeros presentes y conectado vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (*cinquenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta, que **se aprueban los Dictámenes emitidos por la Comisión de Asuntos Académicos**, por unanimidad de votos. Con fundamento en los artículos 72 y 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad. Por lo que, de conformidad con la fracción XXIX del artículo 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro se declaran como asuntos aprobados en definitiva en los términos indicados”.-----

-----  
 - - - Las resoluciones favorables corresponden a los siguientes solicitantes, aparecen al termino de actas, señalado como Anexo Núm. 2.-----

-----  
 - - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden día se solicita si procede, la aprobación de la **creación de la Licenciatura en Realización Cinematográfica**, que presenta la Facultad de Artes, por lo cual solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que el Mtro. José Rodrigo Espino Mendoza, tenga a

bien realizar la presentación”-----  
- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”-----  
- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Espino, tiene usted el uso de la voz”-----  
- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. José Rodrigo Espino Mendoza, quien expone: “Qué tal, muy buenos días, agradezco y saludo a todos los miembros de este Honorable Consejo Universitario, primero apuntar que esta Licenciatura representa el esfuerzo y trabajo de muchas personas, facultades, instituciones a nivel local, nacional e internacional, es punta de lanza para el desarrollo de la cinematografía, de la industria cinematográfica en la región y en Querétaro, contribuye también a la descentralización del cine en nuestro país, posicionando a nuestra Universidad entre las pocas del país que ofertan esta carrera y la única en la región; desde hace 6 años como contexto, la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Coordinación de Cinematografía ha posicionado a nivel nacional como referente de la producción, investigación y difusión del cine, hemos desarrollado 6 escuelas de cine de verano, 2 ediciones de un Festival Internacional “Cinema Imaginarios”, 15 números de la revista “Imaginarios Cinematográficos”, 3 diplomados, más de 100 cursos y talleres, alrededor de 35 producciones de cortos, largos y medio metrajes de ficción y documental que han sido proyectados y premiados a nivel nacional e internacional en más de 10 países, es un poco el contexto de donde surge esta Licenciatura. Los datos generales, es una Licenciatura en Realización Cinematográfica por la Facultad de Artes, según PRODEP es un Práctico Individualizado, Disciplinario que otorga el título como Licenciado en Realización Cinematográfica, es semestral, es un programa educativo de 4 años con un ingreso bienal y presencial con 305 créditos y 56 materias; en ese sentido hicimos un estudio de pertinencia y factibilidad en donde descubrimos cuatro puntos principales, primero: un factor social, es decir, la visibilización de temáticas sociales por medio del cine y también el cine como una herramienta de investigación, visibilización y enunciación de problemáticas sociales, por otro lado tenemos también el Streaming, que es todo un boom que ha sido a nivel internacional y que nuestro país también ha sido parte de esto, en dónde han llegado en los últimos 10 años producciones internacionales con plataformas como Netflix, Amazon Prime, Star Plus, HBO y que están teniendo requerimientos constantes de personas que tengan justamente la técnica cinematográfica desarrollada, y por último también el impulso de la empresa cinematográfica, como un eje muy importante de esta Licenciatura; en ese sentido se requieren personas capacitadas que generen proyectos de cine, respondiendo a una necesidad de producción a nivel local, regional y nacional, además de sumarse a las producciones de cine comercial y no comercial. Hicimos un estudio con potenciales jóvenes que quisieran estudiar esta Licenciatura, se hizo no solamente en Querétaro, en el estudio también participaron jóvenes de Hidalgo, Guanajuato, Michoacán y el Estado de México, puesto que estos son estados en lo que tiene incidencia directa la Universidad en los programas educativos, y pues aquí hay algunos datos en los que justamente preguntamos y estos jóvenes tienen esta, más allá de que sólo sea un diplomado o una especialidad, también hay la intención de que sea una carrera universitaria, tanto estudios de producción como estudios de dirección en cine, en el mercado laboral probable hicimos un estudio, un sondeo con potenciales empleadores y productoras queretanas en donde determinamos cual es el giro que tienen estas empresas, que son en particular hacia proyectos audiovisuales, sobre todo en el documental y hacia proyectos empresariales, también les preguntamos si creen que hay campo laboral para estos egresados de una Licenciatura en Realización Cinematográfica y nos dicen que sí, y también por otro lado nuestras y nuestros estudiantes pueden trabajar e insertarse en televisoras, festivales de cine, centros de investigación, universidades con departamentos audiovisuales, empresas de cualquier rubro que requieran realización audiovisual, docencia y con la posibilidad de generar propias empresas de contenido cinematográfico y audiovisual. En cuanto a la factibilidad, la Facultad de Artes cuenta con aulas, auditorios, teatros, estudios de fotografía y centros de cómputo que son ideales para poder desarrollar esta Licenciatura que se albergará en las instalaciones de la Facultad de Artes en el centro histórico y en colaboración con la Dirección de Comunicación y Medios se acaba de firmar un acuerdo, para que el Foro Escénico de Producción Cinematográfica ubicado en el Centro Cultural Hangar campus Aeropuerto, pueda ser utilizado por los estudiantes en los próximos 10 años así como el Foro de Producción de Televisión ubicado en centro universitario, es decir, era infraestructura que hacía falta y con este acuerdo lo podemos solventar. El programa educativo tiene el objetivo de generar profesionistas en el ámbito de la realización cinematográfica, capaces de utilizar el cine como parte de la creación artística, pero además explorar posibilidades como herramienta discursiva y de entretenimiento, se capacitarán en teoría, análisis y técnicas cinematográficas para aprender la aplicación de nuevas tecnologías de la información, entendiendo lógicas y demandas del mercado nacional, laboral, empresarial, profesional y de autogestión, de esta manera se da respuesta a las necesidades de un mercado emergente y de una industria en crecimiento exponencial, desde procesos y proyectos responsables con la vida, el entorno, el medio ambiente y la sociedad. En la misión y visión tenemos como principal misión promover la activación de proyectos fílmicos que den respuesta a necesidades de un mercado en crecimiento, con producción, impulso a generaciones de realizadores y realizadoras en el arte cinematográfico, a partir del análisis, producción exhibición y distribución de proyectos cinematográficos en Querétaro y de la visión ser un referente en la formación de cineastas en México dentro de los próximos 5 años, considerando un programa educativo de calidad, dónde nuestras egresadas y egresados sean reconocidos por sus

conocimientos y buenas prácticas en distintos procesos de la producción cinematográfica, además de sentar las bases para que en 10 años a partir de la creación, se puedan alcanzar los estándares internacionales en la formación de cine; también tenemos convenios que han sido muy importantes, convenios firmados y que hemos estado trabajando directamente desde la Coordinación de Cinematografía, que es el Laboratorio Audiovisual para el Instituto Mora, la Escuela de Cine y Televisión de San Antonio de los Baños en Cuba, la Escuela de Altos Estudios Cinematográficos de la Universidad de O'Higgins en Chile, la New York Film Academy con la que tenemos una carta de intención y hemos tenido muy buena colaboración, Embajadas y Consulados de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, la Universidad Complutense en Madrid y el Programa de Intercambio Académico Universitario, y enlistamos una serie de instituciones y festivales con las que potencialmente se pueden firmar convenios, porque ya hemos participado con ellos, tenemos desde empresas como PANASONIC MÉXICO que nos ha dotado de equipamiento, hasta cinematecas, cinetecas alrededor del mundo, departamentos de sociología fílmica y de cine en diferentes partes sobre todo Internacional, la Escuela Nacional de Arte Cinematográfico de la UNAM también hemos tenido muy buen respaldo en esta Licenciatura, ha sido muy fructífero esto y como último punto, en la estructura curricular nosotros tenemos 4 ejes, (*se muestra en pantalla*) que es, en el amarillo Teoría, Técnica y Didáctica del Cine, Arte Cinematográfico que tiene que ver con la técnica cinematográfica de hacer proyectos e industria cinematográfica que es muy importante para el tema de la gestión y la empresa cinematográfica y el eje universitario para el desarrollo integral, eso sería todo gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias al Mtro. Espino, queda entonces a su disposición este programa académico de nueva creación la "Licenciatura en Realización Cinematográfica", para cualquier comentario u observación al respecto, adelante por favor consejero alumno".-----

- - - Enseguida interviene el C. José Luis Campos Guzmán, Consejero Alumno de la Facultad de Medicina quien comenta: "Buenos días, antes que nada felicitar a la Facultad de Artes, porque de verdad este es una Licenciatura que hacía falta en nuestra Universidad, tengo conocidos muy cercanos que desean estudiar cine y lo más cercano era ir a la UNAM, pero que ni siquiera es una entrada directa o ir a Morelia o Guadalajara, por costos muchas veces no pueden estudiar esta Licenciatura, y de verdad muchas felicidades por esto, espero que se vote a favor y le deseo todo el éxito del mundo, felicidades".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En razón de ya no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobación de la creación de la Licenciatura en Realización Cinematográfica, que presenta la Facultad de Artes, favor de manifestarlo".-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (*54 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y cuatro votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno, que han sido **aprobada la creación de la Licenciatura en Realización Cinematográfica**, que presenta la Facultad de Artes, en los términos mencionados, por unanimidad de votos".-----

- - - Enseguida comenta la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Nada más felicitar al Mtro. José Rodrigo Espino Mendoza, al Dr. Sergio Rivera Guerrero, ha sido un trabajo de años el poder consolidar ya un programa académico para presentarse ante el Consejo, y yo les deseo todo el éxito, muchas felicidades".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3.-----

-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden día se solicita, si procede, la aprobación de la **reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual** del programa de **Especialidad en Derecho del Trabajo**, que presenta la Facultad de Derecho, por lo cual solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Lic. Araceli Mendoza Rosillo, tenga a bien realizar la presentación".-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: "Adelante".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Lic. Mendoza, tiene usted el uso de la voz".-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Lic. Araceli Mendoza Rosillo, quien expone: "Buenas tardes a todas y todos, nuevamente aquí presentando el programa de la Especialidad en Derecho del Trabajo, de este bloque de reestructuraciones de la Facultad de Derecho, esta Especialidad nosotros la estamos presentando, igual que los demás programas pues es una reestructuración que ya se encuentra vigente en este periodo escolar y el título que se va a entregar es Especialidad en Derecho del Trabajo, su orientación del programa es profesionalizante, se cambia a semestral, tiene la duración de 1 año, va a ser el ingreso de manera anual y la modalidad en la cual también nosotros modificamos todas nuestras especialidades fue en modalidad mixta, en línea o virtual; va a tener un total de 48 créditos, 12 materias distribuidas en 6 materias por cada uno de sus semestres, el ingreso para la lengua es Comprensión de Textos en Inglés, Comprensión de Textos en cualquier lengua avalada por la Facultad de Lenguas y Letras, y es el requisito que nosotros tenemos de Egreso. La tabla comparativa con el programa que anteriormente se encontraba (*se muestra en pantalla*), tenemos algunas modificaciones por cuanto ve, a lo que es la flexibilidad curricular, nosotros ahora tenemos una flexibilidad que se le conoce como combinada en formación integral estamos

agregando actividades en cuanto al modelo de competencias como Foro de Investigación y posgrado, asignatura Prácticas, conferencias desarrolladas por la Facultad, paneles y mesas de trabajo, coloquios y la apertura para publicar en cualquier revista de la Facultad o de la Universidad; los mecanismos para impulsar lo que es la obtención del Diploma pues nosotros nos estamos rigiendo por lo que establece el Reglamento de Estudiantes, que es realizar trabajo escrito y réplica en examen oral, presentación y acreditación de un examen general de conocimientos, o la obtención de 20 créditos en Maestría o Doctorado en un área afín, algunos mecanismos que se están implementando extra, nosotros estamos manejando el artículo publicado en revista arbitrada y memoria de trabajo profesional y estos entran dentro del rubro de realizar trabajo escrito y su réplica en examen oral; los mecanismo para impulsar la eficiencia terminal, se están implementando cursos semestrales de idioma para que puedan acreditar el mismo, durante el periodo que están cursando su Especialidad, así como el seguimiento en asesorías en la forma de obtención de Diploma y las tutorías, la modalidad repito es en línea o virtual. El objetivo de nuestro programa si se modifica, por lo cual me permito darle lectura, que es: *Formar profesionistas dentro de la Especialidad en Derecho del Trabajo que cuenten con los elementos teóricos y prácticos necesarios para afrontar los retos y competencias que el nuevo modelo de justicia laboral exige, siempre actuando bajo principios éticos donde se fomente la pronta solución de conflictos y la protección de derechos de las partes*, en el documento que fue enviado, ustedes se darán cuenta que está distribuido también en objetivos particulares de manera enunciativa es dotar de conocimientos sólidos y dotar de una formación integral, general perfiles idóneos, dotar de competencias orales, argumentativas y conciliadoras, formar cuadros de docentes que permitan atender las necesidades académicas y egresar especialistas que permitan acercar a los grupos sociales más vulnerables un lenguaje sencillo, de los derechos y obligaciones nacientes de las relaciones laborales. Los requisitos de ingreso nosotros estamos manejando un perfil de la Licenciatura en Derecho o áreas afines, también de manera enunciativa pero no limitativa, hemos mencionado como lo son Contaduría, Administración, Psicología del Trabajo, Recursos Humanos, Sociología entre otras de las que se encuentren afín, un promedio igual o superior a 8.0 (ocho) además de cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad. El perfil de ingreso atendiendo al modelo que actualmente rige a la Universidad, está dividido en: Conocimientos, Actitudes, Aptitudes, Habilidades y Valores; los requisitos de egreso para poder egresar tienen que cumplir con la totalidad de asignaturas y créditos que son un total de 432 horas teóricas, 432 horas de aprendizaje independiente, que nos dan un total de 864 horas distribuidas en 48 créditos, además de cumplir todos los requisitos establecidos por la Facultad o la Secretaría Académica de nuestra Universidad, de igual manera el perfil de ingreso lo encontramos dividido en los rubros de Conocimientos, Actitudes, Aptitudes y valores mismos que se encuentran en pantalla. La obtención del Diploma son examen de conocimientos generales, trabajo escrito, acumulación de 20 créditos como lo enuncié en un principio y ahora sí les presentamos el programa educativo, este es el programa que se encontraba anteriormente distribuido en tres cuatrimestres, en estos cuatrimestres cada uno de los colores muestra un módulo, el nuevo se encuentra ahora distribuido en dos semestres donde ustedes pueden observar que cada uno de los semestres tiene un color diferente, esos colores son referentes a los ejes de formación, el color azul cielo es el Eje de Formación Básica, el color gris es el Eje de Formación Disciplinar, el color verde es el Eje de Formación Práctica, las materias que nosotros tenemos son en primer semestre: Derechos Humanos y DESCA en materia de Trabajo, Relaciones Individuales del Trabajo, Relaciones Colectivas del Trabajo, Derecho Procesal del Trabajo, Regímenes de Seguridad Social y Sistema Pensionario y Sociología del Trabajo, todas estas asignaturas también dan un total de 20 créditos, lo que les permite a los estudiantes de la Licenciatura poder cursar la Especialidad y en el primer semestre obtener su título de Licenciatura, por cuanto vea estudios de posgrado. En segundo semestre tenemos las materias de: Derecho Burocrático, Juicio de Amparo en Materia Laboral, Derecho Internacional del Trabajo y Globalización, Técnicas de Negociación en materia Laboral, Práctica Forense en materia de Seguridad Social, y por último Taller Teórico Practico de Análisis Jurídico. Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento serán Reformas Sociales y el Derecho Laboral bajo los siguientes temas: implicaciones de las reformas en materias del trabajo, los derechos humanos en materias del trabajo y la nueva justicia laboral. El núcleo académico con el que se cuenta, nosotros tenemos un total de 4 profesores de tiempo completo, 6 profesores de tiempo libre, 6 profesores por honorarios dentro de los cuales tenemos 2 SIN. Por parte de la Facultad de Derecho sería todo lo que tenemos que presentar de la Especialidad en Derecho del Trabajo, quedo a sus órdenes para cualquier pregunta o duda, gracias.” -----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a la Lic. Mendoza, queda entonces a su disposición este programa académico para la reestructuración de la Especialidad en Derecho del Trabajo, que presenta la Facultad de Derecho, para cualquier duda o comentario”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de la aprobación de la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual del programa de Especialidad en Derecho del Trabajo, que presenta la Facultad de Derecho, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (53 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que ha sido **aprobada**

**la reestructuración y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual del programa de Especialidad en Derecho del Trabajo**, que presenta la Facultad de Derecho, en los términos mencionados, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 4.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden día se solicita si procede, la aprobación de la **reestructuración y cambio de nomenclatura** del programa de Maestría en Ciencias de Rehabilitación en el Movimiento Humano, que cambia a **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano**, que presenta la Facultad de Enfermería, por lo cual solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que la Mtra. Arelly Guadalupe Morales Hernández tenga a bien realizar la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Morales, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Arelly Guadalupe Morales Hernández, quien expone: “Gracias, les presento la Maestría en Ciencias de Rehabilitación en el Movimiento Humano con reestructuración y cambio de nomenclatura a Maestría en Ciencias del Movimiento Humano, la Maestría es de tipo científico práctico multidisciplinario y con un enfoque en investigación, es de modalidad escolarizada con 15 materias y 88 créditos, tiene como requisito de lengua extranjera la ponderación de 6- de acuerdo al examen de manejo de inglés, con la certificación de la Facultad de Lenguas y Letras de esta Universidad, contra un requisito de egreso de una ponderación de 6 del mismo examen. Este programa es el producto de una reflexión y un análisis del programa que fue aprobado en el 2016, de acuerdo a lo establecido por el sistema de planeación institucional y salvaguardando el Modelo Educativo Universitario, además se han contemplado todas las indicaciones de acuerdo a los organismos acreditadores como el PNPC en 2017 y CIEES recientemente, donde fue aprobado el programa con una acreditación por 5 años, este estudio se realizó por medio de encuestas, un estudio de mercado y se consideró también el trabajo realizado por el cuerpo académico, educación, movimiento, salud de la Facultad de Enfermería donde varios docentes de este programa educativo laboran. Este programa tiene 4 generaciones, donde 18 estudiantes han tenido ingreso, 16 han egresado y 10 han obtenido su grado, actualmente 4 de ellos se encuentran en trámites de titulación, los principales motivos de esta reestructuración son tres, el principal y más importante es el cambio de nomenclatura donde se decidió eliminar el término “Rehabilitación”, este término se decidió eliminar debido a que el término rehabilitación está enfocado según la OMS y otros organismos en atender más al ser humano discapacitado, por ende se ha pensado que se dejaba de lado el análisis del ser humano sano, en segundo lugar adecuar el programa dado que en el 2016 a la fecha han transcurrido 7 años y ya no tendría una pertinencia social actualizada y en tercer número es contemplar y adecuar las recomendaciones de cada una de los diferentes órganos acreditadores antes mencionados; el plan 2016 estaba distribuido con 91 créditos, una de las situaciones que tenía es que las Optativas estaban distribuidas todas en el 3er semestre, tenía la materia Biofísica Tisular y Celular que ahora se decidió quitar, tenía tres áreas, la Disciplinar, Conocimientos Especializados y Metodológica y tenía dos Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, que eran: Investigación en el Deporte e Investigación en Pediatría, actualmente ya para el plan 2023 se contemplan 88 créditos, donde se contemplaron ahora tres ejes, el Núcleo Metodológico, el Núcleo Disciplinar y el área de Profundización que mantiene la esencia muy similar al plan anterior, únicamente cambia el nombre, se distribuyen ya las materias Optativas a lo largo de 2do, 3ero y 4to semestre para que haya una flexibilidad mucho mayor y se agregan tres materias que nos aportan un enfoque más hacia la investigación y un enfoque también más práctico que nos lo pedían las instituciones acreditadoras, además se agregan horas de Práctica Docente que anteriormente no se tenían y se cambian las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento por una sola, por ende se cambian también las materias, es así como entonces en el plan 2016 tenemos que la palabra rehabilitación, estaba presente y se le daba un enfoque más hacia lo clínico, sin embargo, pues este es un programa más de tipo de investigación, por ende se le da ese atributo y se le da un enfoque a las Ciencias del Movimiento Humano. El Perfil de Ingreso también fue adecuado, se consideraron conocimientos, habilidades y actitudes, valores enfocados justamente a la investigación, a preparar a los aspirantes a que se envuelvan en la parte académica, ya de investigación en Ciencias del Movimiento Humano y el Perfil de Egreso fue robustecido también, que fue una de las recomendaciones, ya tener una cuestión más específica en función al tipo de programa, y el procedimiento de egreso es muy similar a los programas que existen aquí dentro de la Universidad realmente ahí no cambia nada y dentro de los procedimientos de egreso hubo un cambio particular, en el caso de una vez que los estudiantes tienen el 100% de créditos ellos tenían que demostrar uno de los dos, tenían que demostrar o Tesis y un artículo de congresos internacional, eso ya se cambió y se queda como Tesis o Artículo indexado y se les pide el inglés, posteriormente se les piden los requisitos administrativos por parte de servicios escolares, y se quedó finalmente una Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento llamada Investigación en el Movimiento Humano, que integra ya todo lo que veníamos comentado y se cuenta con un Núcleo Académico Básico de 10 docentes, donde el 60% pertenece al Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras, el 60% también es PRODEP y un 60% también tiene una contratación de tiempo completo, el Núcleo Académico

complementario en su mayoría son profesores con maestría y que han estudiado en otras universidades, de mi parte sería todo, muchísimas gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a la Mtra. Morales, queda entonces a su disposición este programa académico, que presenta la Facultad de Enfermería, adelante por favor”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien comenta: “Gracias, muy buena presentación, nada más una cuestión, ahí al cambiarle la nomenclatura perdería la acreditación por CIEES, menciona que es por 5 años, entonces nada más pues evaluar con sus docentes de su Facultad, porque realmente es un logro obtener la acreditación más aún si es por 5 años, significa que encontramos muchas cosas buenas y al cambiarle la nomenclatura pues al primer ingreso pierde la calidad de la acreditación CIEES, nada más esa reflexión, gracias”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Cedo la palabra al Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Escolares, adelante por favor”.

- - - Enseguida expresa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Solamente sería una observación en uno de los programas de Ingeniería, nunca ha ocurrido porque todos han cambiado alguna nomenclatura y no ha cambiado la acreditación, también en Artes teníamos esa duda, pero en realidad es como una interpretación de los evaluadores o de los acreditadores, creo que en ustedes era acreditadores no era CIEES, entonces esa parte no está correctamente conocida a ciencia cierta porque los evaluadores dicen eso, pero nunca ha sucedido en algunos programas anteriores que hemos cambiado nomenclatura”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias, alguna otra observación que tengan a bien realizar”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna otra intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar la reestructuración y cambio de nomenclatura del programa de Maestría en Ciencias de Rehabilitación en el Movimiento Humano, que cambia a Maestría en Ciencias del Movimiento Humano y cambio a modalidad mixta, en línea o virtual que presenta la Facultad de Enfermería, favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que han sido **aprobada reestructuración y cambio de nomenclatura del programa** de Maestría en Ciencias de Rehabilitación en el Movimiento Humano, que cambia a **Maestría en Ciencias del Movimiento Humano** que presentó la Facultad de Enfermería, por unanimidad de votos”.

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 5.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día, es la aprobación de los **Estados Financieros del mes de septiembre del 2023**, el cual fue enviado previamente para su revisión, les pregunto a ustedes: ¿existe algún comentario al respecto?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar los Estados Financieros del mes de septiembre del 2023, favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (48 votos de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y ocho votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (cuatro abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno que han sido **aprobados los Estados Financieros del mes de septiembre del 2023**, por mayoría de votos”.

- - - Los Estados Financieros correspondiente del mes de septiembre del 2023, aparecen al término de esta acta señalados como Anexo Núm. 6.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto de la orden día se solicita si procede, la aprobación del proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2024** de Universidad Autónoma de Querétaro, por lo cual solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Jáuregui, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas, quien expone: “Buenos días Honorable Consejo Universitario, con su permiso por designación de la Coordinación de Presupuesto me toca hacer la presentación y queda de la siguiente forma, recordar que este es proyecto de Presupuesto todavía obviamente falta la aprobación que seguramente será el año que viene y queda de la siguiente forma: en el ámbito Estatal el recurso, nada más como nota tenemos tres tipos de recurso que es el Federal, es el Estatal y es el recurso propio; del Estatal la proyección es de \$ 1’286,516,290.- que está segmentado, una parte para obra que incluye los \$ 92,186,690.- tenemos el recurso federal, este

recurso federal ya fue publicado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y ahí se manifiesta un total de \$ 1'732,360,889.- y tenemos también el recurso propio que estimamos también serán \$ 425,625,519.- para generar un total de \$ 3'444,502,698.- eso sería en cuanto al ingreso que obviamente es un incremento comparativo con el año anterior del 7.32%, en relación a la integración de los recursos propios de los \$ 425,625,519.- que acabamos de citar, están integrados por ingresos académicos, por ingresos por fuentes privadas, ingresos por entidades auxiliares, por otros ingresos, por ingresos de productos financieros y así se integran los \$ 425,625,519.- en cuanto al egreso que también es una suma similar al del ingreso que obviamente nos da el equilibrio presupuestal son \$ 3'444,502,698.- integrado por gastos de operación \$ 250,946,472.- ayudas sociales \$ 39,919,226.- impulso al conocimiento \$ 19,893,772.- sueldos y prestaciones \$ 2'971,433,774.- y gastos de inversión y mantenimiento \$ 162,309,454.- tenemos que los gastos de operación se integran de materiales y suministros, servicios generales, gastos de operación que están supeditados a ser generados por las propias facultades, por las unidades administrativas y así se integran los \$ 250,946,472.- de gastos de operación, tenemos en la nómina o el capítulo mil, se estima que nos va a generar los \$ 2'971,433,774.- que vimos en la lámina de egreso, está integrada por las nóminas quincenal, inactivos, eventuales, honorarios, cuadrilla, posgrado, prestaciones no ligadas, obligaciones, nuevas plazas y plazas por sustitución para llegar así a la cantidad que ya antes había mencionado, y este es en resumen como se establece o como quedó el proyecto de Presupuesto de Ingreso y Egreso 2024, gracias estoy a sus órdenes”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias queda entonces consejeras y consejeros a su disposición para algún comentario a la presentación que ha hecho el Mtro. Alejandro Jáuregui Sánchez”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En razón de no existir ninguna intervención, les solicito sirvan manifestar el sentido de su voto, los que estén a favor de aprobar del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2024 de la Universidad Autónoma de Querétaro, favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (49 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y siete votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (2 abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que han sido **aprobado el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2024** de la Universidad Autónoma de Querétaro, por mayoría de votos”.

| Concepto   | Proyecto               | % Incremento           |
|--|------------------------|------------------------|
| Subsidio Estatal                                   | \$1,194,329,600        | 13%                    |
| GEQ (Obra y Mtto.)                                 | \$92,186,690           | 13%                    |
| <b>Total Estatal</b>                               | <b>\$1,286,516,290</b> | <b>13%</b>             |
| <b>Subsidio Federal</b>                            | <b>\$1,732,360,889</b> | <b>5.29%</b>           |
| Total Fed+Est                                      | \$3,018,877,179        | 8.44%                  |
| Ingresos Propios                                   | \$425,625,519          | 0%                     |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                           | <b>\$3,444,502,698</b> | <b>7.32%</b>           |
| <b>EGRESOS</b>                                     |                        |                        |
| CONCEPTO   |                        | 2024                   |
| GASTO DE OPERACIÓN                                 |                        | \$250,946,472          |
| AYUDAS SOCIALES                                    |                        | \$39,919,226           |
| IMPULSO AL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL |                        | \$19,893,772           |
| SUELDOS Y PRESTACIONES                             |                        | \$2,971,433,774        |
| GASTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO                |                        | \$162,309,454          |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                            |                        | <b>\$3,444,502,698</b> |

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es, conforme a lo establecido en el artículo 113 fracción XX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la **Secretaría informa de la publicación del Catálogo de Programas Académicos** vigentes. El artículo 113 del Estatuto Orgánico menciona que el Secretario Académico es la autoridad que tiene a su cargo la planeación, organización y supervisión del desarrollo académico de la Universidad, con las siguientes facultades y obligaciones, en la fracción vigésima: elaborar y publicar anualmente en el mes de octubre un catálogo de los programas académicos vigentes, incluyendo mapas curriculares de cada uno, así como perfiles de ingreso y egreso y matrícula posible al siguiente ciclo escolar, esto es lo que tenemos con corte hasta octubre del 2023, tenemos un total de programas educativos actualizados de 222, contrastando con 229 del año pasado, a nivel media superior tenemos 3 programas actualizados, en carreras técnicas tenemos 4, profesional asociado 1, en licenciaturas 86, especialidades 34, maestrías 69 y programas de doctorado 25; en el corte como les menciono hasta este mes programas de nueva creación tenemos 6, se ha cerrado 1 programa, programas en reestructuración o reestructurados 21 y con modificación o aclaración 6 programas académicos. En el portal de la Universidad en un extremo superior tenemos el rubro de oferta educativa, en donde se puede consultar al momento de dar clic en esta pestaña (se muestra en pantalla), aquí tendremos algunos ejemplos de los diferentes niveles de programas educativos, el primero que

tenemos como ejemplo es el de Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, como se darán cuenta tenemos toda la tipología del programa, todos los ítems, se puede consultar en cada uno de ellos por ejemplo los créditos que tiene, el mapa curricular, los perfiles de ingreso y egreso, es decir, están todos ya clasificados, este es el ejemplo que tenemos a nivel de Licenciatura. De igual manera tenemos los programas ya de Especialidad, de Maestría en este caso en Salud Mental y de la Infancia que en este caso, se puede consultar cada uno de los ítems para tener la tipología de este programa académico y de esta manera consultarlo, también tenemos de Especialidad que es otro de los rubros que tenemos en los programas académicos, en este caso tenemos la Especialidad en Derecho Fiscal, de igual manera pueden ser consultados, pueden ser verificados y revisados cada uno de los ítems y finalmente tenemos los estudios de Doctorado, en este caso tenemos el ejemplo del Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad que presenta la Facultad de Filosofía, de esta manera están catalogados, están actualizados, al 2023, y estos son los programas académicos y de oferta educativa que tiene nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, vigentes hasta el mes de octubre, son todas las que tenemos. Esto es lo que queríamos mencionarles, esta información está a su disposición y como les menciono en el Portal tenemos todos los programas académicos actualizados, las reestructuraciones, el programa de cierre, para que ustedes puedan consultarlo, sería lo que tendríamos que informar al respecto por parte de Secretaría Académica”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto de la orden del día es, si procede la **aprobación del Calendario Escolar 2024**. De conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción XXVIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, por lo cual solicito autorización de la Presidenta de este Honorable Consejo para que el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, tenga a bien realizar la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - Enseguida hace uso de la voz el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien expone: “Buenas tardes, hicimos llegar a la Secretaría Académica tres calendarios 2024 , que es el de Bachillerato y Licenciatura, el cual está conformado por 20 semanas de actividades, 18 de clases y 2 de exámenes finales en ambos semestres, con los periodos vacacionales y los periodos de los procesos académico administrativos, ahora no veo una oportunidad de ajustar un día festivo, a menos que tenga alguien alguna propuesta, se quedaría con los días como están”.

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Alguna propuesta de ajuste de días festivos, ahora queda un poquito más corto de posibilidades, si adelante”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Luis Alberto Morales Hernández, Consejero Maestro de la Facultad de Ingeniería quien expresa: “El 12 de octubre aunque es sábado, pero si hay actividades en varios lugares de la Universidad, no sé si pudiera ser al 31 de octubre y se junta con noviembre”.

- - - Expresa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Yo en mi opinión diría que no, porque hay muy pocas actividades en sábado, entonces perderíamos más actividades académicas los lunes, si algunas maestrías trabajan pero es decisión de ustedes”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “¿Alguna otra propuesta?, vamos a tomar en cuenta la propuesta del Dr. Luis Alberto Morales Hernández desde luego, alguna otra propuesta que tengan”.

- - - El Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Todavía estoy esperando por ahí el cambio de poderes, porque estaba originalmente el 1° de diciembre, y por ahí se está moviendo de que a lo mejor es otro día, así que ese día no tendríamos actividades”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Adelante Dr. José Salvador Arellano Rodríguez”.

- - - Enseguida interviene el Dr. José Salvador Arellano Rodríguez, Director de la Facultad de Filosofía quien comenta: “Del mes de mayo, entiendo que el 1° es un día que no se puede mover, es Federal, pero el día 15 generalmente un día a mitad de la semana, mata la semana por decirlo de manera coloquial, no sé si se pueda recorrer al 17 o al 13, en su defecto sería la propuesta o al 9”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Ahí tenemos otra propuesta, ahorita vamos revisándolas, ¿alguna otra propuesta de ajuste?, así como medio forzaditos pero va saliendo, muy bien, si no tienen alguna otra propuesta, adelante Carolina”.

- - - Enseguida interviene la C. Carolina Janet Rivera Becerra, Consejera Alumna de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: “La observación es en mayo en lugar de que sea día libre el 15 que se recorra al 13 para que no agarre entre semana y no se corte tan abruptamente”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Sí, muy bien, esa sería la propuesta de mayo, tenemos una propuesta en mayo y una en octubre, adelante maestro”.

- - - Enseguida interviene el Dr. Aarón Kuri García, Consejero Maestro de la Facultad de Filosofía: “A mí me gustaría proponer que se hiciera un modelo más inclusivo, como para las personas que somos daltónicas incluyéndome, muchas veces batallamos para entender el calendario”.

- - - Responde el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Sí, lo trabajamos”.

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Hay que trabajarlo entonces, claro que sí vamos a trabajarlo, muy bien, ahí vamos a necesitar el apoyo de las áreas”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “El 16 de mayo no está marcado y debe estar marcado en rojo, porque además del 15, el 16 es festivo”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “No, el 15 nada más”.-----

- - - Expresa la Dra. Adelina Velázquez Herrera, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras: “Me estoy confundiendo con septiembre, perdón”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Vamos entonces a realizar la votación en dos sentidos, la propuesta como está o las modificaciones que se han señalado, que son en particular el 15 de mayo, pasarlo al 13 de mayo, y el 12 de octubre pasarlo al 31 de octubre, vamos a votarlas por separado entonces, primero como está, adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Los que están a favor del Calendario Escolar 2024 como lo ha presentado el Mtro. Darío Hurtado Maldonado favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos en contra de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (ningún voto), ¿votos en contra? (cincuenta y dos votos), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que no fue aprobado el Calendario Escolar 2024 de la Universidad Autónoma de Querétaro, como lo ha presentado el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, con 52 votos en contra”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasemos entonces a las modificaciones comentadas, la primera modificación que tenemos es la del mes de mayo que se pase el día 15 al día 13, los que estén a favor de aprobar esta modificación del 15 de mayo al 13 de mayo, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que ha sido **aprobado esta modificación del 15 de mayo al 13 de mayo en el Calendario Escolar 2024 (Bachillerato y Licenciatura semestral)** de la Universidad Autónoma de Querétaro, por unanimidad de votos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasemos entonces a la segunda modificación, que sería del 12 de octubre que pase del día 12 al día 31 del mismo mes, los que estén a favor de aprobar esta modificación del 12 de octubre al 31 de octubre, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y nueve votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (tres abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que ha sido **aprobado esta modificación del 12 de octubre, al 31 de octubre en el Calendario Escolar 2024 (Bachillerato y Licenciatura semestral)** de la Universidad Autónoma de Querétaro, por unanimidad de votos”.-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Gracias, adelante consejero alumna”.-----

- - - Enseguida interviene el C. Lázaro Emanuel Nava Ubando, Consejero Alumno Facultad de Lenguas y Letras quien comenta: “El del 1° de mayo se podría cambiar al viernes 03 de mayo”.--

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Ese es oficial, el 1° de mayo es oficial”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Con esto cerramos el tema del Calendario de Bachillerato y Licenciatura, y falta el de Posgrado, vamos a proceder ahora con el Calendario de posgrado, adelante por favor Mtro. Darío”.-----

- - - Enseguida exprese el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Con los ajustes que ya se aprobaron, respecto a mover los días que ya se comentaron (en mayo y octubre), tenemos el Calendario Escolar 2024 de posgrado que tiene la peculiaridad que también vienen los planes cuatrimestrales, en el caso de planes semestrales son semanas completas de actividades, no hay exámenes ordinarios en posgrado y los cuatrimestrales están diseñados para 14 semanas en cada periodo escolar, son 3 periodos cuatrimestrales, entonces presento lo mismo nada más con los ajustes pues yo creo que podría generarse su aprobación”.- - -

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias con base en lo que menciona el Mtro. Darío, el considera que pueden ser aplicables las modificaciones que hicimos en al Calendario Escolar de Licenciatura y Bachillerato para el de Posgrado, no sé si estén de acuerdo en ello, entonces lo someteríamos a votación”.-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Bien, entonces los que estén a favor de aprobar que el Calendario Escolar 2024 de Posgrado (semestral y cuatrimestral), y que se tenga las misma modificaciones que se observaron en el Calendario para los programas de Licenciatura y Bachillerato (semestral), favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (52 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y dos votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que ha sido **aprobado el Calendario Escolar 2024 de Posgrado (semestral y cuatrimestral)** y se tenga las mismas

modificaciones que se observaron para el Calendario Escolar 2024 de los programas de Licenciatura y Bachillerato (*semestral*), del 15 de mayo al 13 de mayo y el 12 de octubre al 31 de octubre de la Universidad Autónoma de Querétaro, por unanimidad de votos”. -----

-----  
- - - Expresa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Tenemos ahora el Calendario Escolar 2024 (*cuatrimestral*), le nombramos Bachillerato y Licenciatura; aún en este momento solamente tenemos bachillerato, la peculiaridad pues es que contempla exámenes finales, exámenes extemporáneos que van dedicados específicamente al mixto y en virtual, tiene que aprobarse porque necesitamos un calendario para guiarnos en la parte administrativa y se presenta con los ajustes y modificaciones que ya se solicitaron”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Lo mencioné hace un momento, pero lo volvemos a votar, si están ustedes de acuerdo que puedan ser aplicables las modificaciones antes aprobadas, ahora al Calendario Escolar 2024 (*cuatrimestral*) lo vamos a votar. Los que estén a favor de que esas observaciones sean aplicables ahora al Calendario cuatrimestral, favor de manifestarlo”.-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (*52 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento*), ¿votos a favor? (*cincuenta y dos votos*), ¿votos en contra? (*ningún voto*), ¿abstenciones? (*ninguna abstención*). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta y al pleno, que ha sido **aprobado el Calendario Escolar 2024 (cuatrimestral)**, con las mismas observaciones que para los calendarios de Licenciatura y Posgrado, del 15 de mayo al 13 de mayo y del 12 de octubre al 31 de octubre, por unanimidad de votos”.-----

- - - El Calendario Escolar 2024 aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 7--  
-----

-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Pasamos entonces al siguiente punto de la orden del día, es si procede la **autorización para que la Dirección de Servicios Académicos, implemente el uso de firmas electrónicas en la expedición de los documentos escolares oficiales**, solicito autorización de la Presidenta para que el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos lleve a cabo la presentación”.-----

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtro. Hurtado, tiene usted el uso de la voz”.-----

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente hace uso de la voz el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos quien expone: “Gracias, teniendo una charla con el asesor de la Legislación que es el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, me comentaba que era importante llegar a dos puntos de autorización, el formato si bien es cierto del Certificado es un documento que expide la Secretaría Académica y tiene facultades para hacer los ajustes necesarios, lo que el comentaba es que tenemos que reforzar el uso de la firma electrónica, y la firma de documentos electrónicos dado que la Legislación del 2008 no contempla esa parte en su Estatuto Orgánico o Reglamento de Estudiantes, entonces me pidió que se llegara a dos puntos de acuerdo para proceder a ya implementar tanto el Certificado como quizás la elaboración de algunas constancias o unas certificaciones del uso de la firma electrónica, entonces, el primer punto de acuerdo es que usemos la firma electrónica en expedición de documentos y no la autógrafa, ese es el primer punto de acuerdo y el segundo punto de acuerdo es que los titulares de la Rectoría, de la Secretaría Académica y de la Dirección de Servicios Académicos faciliten su e-firma al inicio de sus funciones, para poder llevar a cabo el procedimiento de expedición con firma electrónica, la e-firma de los responsables de esas instancias está garantizada, una vez que se utiliza las autoridades correspondientes podrán cambiar su password, porque se genera una nueva firma bajo el protocolo de la SEP, donde se usa un password administrativo para la expedición de documentos, entonces no hay ningún riesgo del mal uso de esa firma dado que seguimos el protocolo establecido por la SEP”.-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración quien comenta: “Yo creo que habría que tener un poco más de cuidado porque ya hay ejemplos Mtro. Darío de donde registros públicos de otros estados los han jaqueado con la firma digital, hay una norma oficial mexicana que regula la firma electrónica que es la NOM-151 y prácticamente ninguna autoridad que no sea el SAT tiene cien por ciento certeza de la firma electrónica y eso es porque el SAT lleva 17 años desarrollando la seguridad de la firma electrónica, entonces es una herramienta que si hay que utilizar, únicamente yo creo que habría que tener un poquito más de cuidado con el uso de la firma electrónica, porque puede ser un dolor de cabeza también”.-----

- - - Responde el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Sí, en teoría se usa la e-firma del SAT, nada más con un password administrativo, pero sí todas esas cosas hay que tenerlas en cuenta, la norma, la experiencia que llevamos ahorita es del 2018 con la firma electrónica de los títulos que se envían a la SEP, se hacen mediante ese procedimiento y por supuesto que habría que revisar, hay otros elementos de seguridad en los documentos que expedimos, el QR y muchas veces nos piden inclusive aunque tenga firma autógrafa, validar documentación, entonces sí está abierto ese canal de la validación, les comento cuando en el 2014 se implementó el kárdex y la constancia de manera electrónica la cual se revisaba por una serie de información que está ahí en la página oficial de la UAQ, se acercó con nosotros instancias que dan becas y dicen fabuloso porque lo que más nos estaban alterando eran las firmas

autógrafas de las autoridades, al tener una página de verificación de la información, nosotros inmediatamente la consultamos, sin embargo también son alterables y nosotros siempre estamos en la disposición de ofrecer una aclaración para cualquier documento es una parte de entre todas las instituciones nacionales e internacionales, de verificación la información para corroborar que el documento haya sido expedido correctamente, como la firma se utiliza exclusivamente con un password para esa expedición de documento, no puede utilizarse para expedir facturas u otro tipo de documentos, no tendría la validez de ello".-----

- - - Nuevamente interviene el Mtro. Carlos Olgún González, Consejero Maestro de la Facultad de Contaduría y Administración: "Incluso, únicamente, es decir, estoy a favor del uso de la firma electrónica, sólo habría que tener un poco de cuidado porque el tratado de apostillamiento de los títulos, no contempla por ejemplo la firma digital, entonces ahí un estudiante que quiera o necesite apostillar su título para estudiar en otro país podría enfrentar problemas, es decir, creo que darle un poquito más de estudio al tema".-----

- - - El Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Sí, en el caso de los certificados que presentamos en el Consejo pasado, ya es uso común las firmas electrónicas en nivel primaria, secundaria y algunas preparatorias de la SEP, el título todavía no lo presentamos porque si nos dijo el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, que hay que preguntar cómo lo van a legalizar en la Secretaría de Gobernación, entonces todavía ese tema a nivel de títulos si está pendiente, a nivel de uso de certificados pues ya es de uso común en esos niveles hasta bachillerato, cuando son incorporados a la SEP".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿algún otro comentario?".-----

- - - El Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Perdón, doctor, no sé si se pueda votar por favor".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Sí, voy a votarlo por separado, son dos puntos que están incluidos en la orden del día".-----

- - - El Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Si es lo que le quería comentar, que fueran por separado, gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Entonces si no tienen algún otro comentario vamos a pasar a aprobarlo como punto XV de la orden del día, exclusivamente el implemento de uso de firmas electrónicas en la expedición de los documentos escolares oficiales, entonces con base en lo que hemos escuchado, las observaciones que ha hecho el Mtro. Carlos Olgún González, les pregunto a ustedes, los que estén a favor de aprobar el uso de firmas electrónicas en la expedición de los documentos escolares oficiales, favor de manifestarlo".-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (49 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta y seis votos), ¿votos en contra? (un voto), ¿abstenciones? (dos abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno, que ha sido **aprobado el uso de firmas electrónicas en la expedición de los documentos escolares oficiales**, por mayoría de votos".-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Ahora sí, si me lo permiten pasamos al punto 16 de la orden del día que es lo referente a la **autorización para que la Dirección de Servicios Académicos tenga acceso a las firmas electrónicas de las personas titulares de la Rectoría, Secretaría Académica y la Dirección de Servicios Académicos**, exclusivamente para los trámites y expedición de documentos escolares oficiales, esto ya lo manifestó y lo expuso el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, nada más que como son dos puntos en la orden del día, está contemplado por separado cada uno de ellos, entonces no se maestro, si reafirme lo que dijimos".-----

- - - Expresa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: "Si, al final comentarles que el riesgo es mínimo, hemos usado la firma del Dr. Javier Ávila Morales y de la Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca, estos 6 años ya casi desde que fue un decreto firmar los títulos, para su envío a la Dirección General de Profesiones y se puedan expedir las cédulas, entonces al final solamente se usa una vez, recordarán sólo fuimos una vez los teclearon y posterior a ello pueden hacer el cambio de password sin mayor problema".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, ¿alguna observación al respecto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, en virtud de no existir ningún comentario u observación les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor de se tenga el acceso a las firmas electrónicas de las personas titulares de la Rectoría, Secretaría Académica y la Dirección de Servicios Académicos, favor de manifestarlo".-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (46 votos a favor de los consejeros presentes y conectados vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cuarenta votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (seis abstenciones). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Le informo Presidenta y al pleno, que ha sido **aprobado que la Dirección de Servicios Académicos tenga acceso a las firmas electrónicas de las personas titulares de la Rectoría, Secretaría Académica y la Dirección de Servicios Académicos**, exclusivamente para los trámites y expedición de documentos escolares oficiales, por mayoría de votos".-----

- - - Expresa el Mtro. Darío Hurtado Maldonado, Director de Servicios Académicos: “Informarles que nos comentó el Mtro. Ricardo Ugalde Ramírez, Director de Estudios y Procesos de Legislación Universitaria que una vez aprobado esto si se puede publicar en la Autonomía, gracias”.

- - - Enseguida comenta el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Sí claro, por supuesto, muchas gracias”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “En el siguiente punto es informarles al pleno que **se va a turnar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Protocolo de Actuación e Intervención en Materia de Violencia de Género** para su estudio”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es la presentación del **Informe Bimestral de la Unidad de Atención de Violencia de Género**, solicito autorización de la Presidenta, para que la Mtra. Marilú Servín Miranda realice la presentación”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante Mtra. Servín, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido, en su calidad de ponente, hace uso de la voz la Mtra. Marilú Servín Miranda, Directora de la Unidad de Atención de Violencia de Género, quien expone: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, las y los integrantes de este Honorable Consejo Universitario, me dirijo con ustedes de manera muy puntual para compartir en voz alta, sobre todo las gráficas que están en el documento que se les hicieron llegar en formato PDF o formato Word, que son los dos formatos que hicimos llegar para su conocimiento en términos de este Consejo Universitario y aquí lo que vamos a tener es la presentación básicamente de la información cuantitativa a través de las gráficas, comparto el nombre las personas que integran en este momento la Unidad de Atención de Violencia de Género e incluso quienes de forma activa en los últimos años han sido parte y de quienes se han integrado de manera paulatina en los meses anteriores, este informe bimestral, si bien va a presentar los resultados de los últimos meses, particularmente esta diapositiva lo que tiene es un registro histórico hasta el 15 de octubre del 2023, tuvimos registrados un total de 524 procedimientos de queja que hemos atendido, estamos ya trabajando de forma amplia en lo que va a ser el informe anual de cierre de trabajo de todo el año y para lo que llevamos hasta el 15 de octubre de este año, tenemos registrado un total de 125 procedimientos de queja que representan el 23.9% del total, de esos 125 procedimientos tenemos concluidos 43 y vigentes 82 procedimientos, y ustedes pueden ubicar pues el cómo de pronto ya los porcentajes comienzan a acomodarse de una forma interesante para dar cuenta de una regularidad también de quejas en la medida en la que ha sido más visible en la propia unidad en todos los planteles, para el caso del reporte bimestral también hicimos un recuento de lo que les presentamos a lo largo de lo que va del año y este quinto bimestre tuvimos un total de 37 procedimientos que aperturamos, la suma de los procedimientos da un total de 125 con fecha del 15 de octubre y en adelante, las diapositivas van a tener solo los datos que corresponden a esos 37 procedimientos, aquí es nada más el registro general que tenemos, de esos 37 procedimientos vamos a tener un nivel de formalización de las quejas en 24 de ellos, en términos de los procedimientos de orientación y canalización, que son procedimientos de los que tenemos conocimiento pero que la Universidad es competente para atender, o no corresponden a la naturaleza de atención de esta unidad, se hace esa derivación de 6 procedimientos en la queja anónima que tuvimos 7 procedimientos iniciados, para el caso de los tipos de violencia es una regularidad la violencia psicológica y la violencia sexual, aquí la suma y lo aclaramos en el documento que enviamos, no corresponden al total de 37 procedimientos porque ha habido procesos en donde hay paralela, diferentes expresiones de tipos de violencia, entonces de ahí que el número no corresponda a 37, sin embargo, lo que si tenemos es una regularidad de violencia psicológica y violencia sexual como una constante que estamos atendiendo en la Universidad, y en las modalidades de la violencia, la violencia escolar remite a esta violencia que se presenta principalmente entre pares y cuando hablamos del contexto escolar pues estamos hablando de diferentes expresiones que se dan al interior, con compañeros tenemos también la expresión de violencia digital y en 6 de los procedimientos situaciones vinculadas con personas que laboran directamente en la Universidad, el sexo de las personas en situación de víctimas atendimos 31 procedimientos iniciados por mujeres, 3 procedimientos iniciados por hombres y 3 en los que no tenemos datos, porque en el registro incluso de las quejas son anónimas, pueden o no poner cual es el sexo de la persona que está interponiendo el proceso de queja, entonces así es como lo tenemos ahora, también vamos a identificar en el vínculo de la persona en situación de víctima otra constante que es que el instrumento está siendo utilizado principalmente por estudiantes y también alcanzado para quienes en calidad de trabajadoras administrativas o docentes puedan acceder a él, pero principalmente tenemos 30 procedimientos en este bimestre, por estudiantes y cuando damos cuenta de la escolaridad de estas estudiantes, en 17 de los procedimientos tenemos quienes son estudiantes de Licenciatura, y en 10 procedimientos tenemos quienes están cursando el bachillerato, esto es interesante también porque ha habido un señalamiento importante para ubicar que quienes inician un procedimiento de nivel bachillerato tienen que estar acompañados de padre, madre o tutor e implica también pues un acompañamiento de las figuras de tutores que están acompañando y también tenemos otros

niveles de escolaridad que incluso tienen el nivel de maestría, el campus o plantel a los que pertenece la persona en situación de víctima, ahora sí tenemos otra vez en el centro a este centro universitario y a la Escuela de Bachilleres, en segundo lugar como los lugares de donde están proviniendo los procesos de queja y ya después hay una redistribución en función de los campus en los que hemos tenido pues algunos procesos, en este caso, en tercer lugar lo tiene campus centro histórico y centro universitario están en primer lugar; el área de adscripción de la persona en situación de víctima y ya aquí particularmente es a que Facultad o a que Escuela de Bachilleres corresponde y se diversifica ya cuando hablamos de centro universitario, en general a las facultades que tienen presencia en este campus y Escuela de Bachilleres, es quien en general no hemos aquí dado pauta para aperturar cuáles son los campus en los que tenemos, pero los tenemos vinculados en Plantel Norte, Sur y San Juan del Río, que es la zona metropolitana principalmente de la que están viniendo los procedimientos de queja, el sexo de la persona probable responsable, si bien se ha trabajado para dar cuenta de que tanto hombres como mujeres o quien de pronto se identifican en una adscripción distinta, puedan utilizar el instrumento tenemos una constante que es mujeres dando cuenta de señalamientos de diferentes procesos de los que quieren dar a conocer y la regularidad también ha sido que las personas señaladas son varones en su mayoría, tenemos 4 procedimientos en donde se señalan a mujeres y en 2 quejas hay señalamientos tanto hombres como a mujeres, el vínculo de la persona probable responsable que señala los procesos de queja y tenemos 19 procedimientos con estudiantes, 8 procedimientos dirigidos a docentes y 7 dirigidos hacia quienes son administrativos, y un dato que nos interesa también indagar ha sido el vínculo entre las partes, entonces en 14 de los procedimientos son compañeros o compañeras de clase, el otro dato que por número destaca es que el vínculo es una figura docente, quien representa a la figura docente, es la persona que está señalada y también hemos identificado vínculos de relaciones afectivas en términos de ser exparejas para cuando inician los procedimientos de queja, las áreas de adscripción de la persona señalada, tenemos a Escuela de Bachilleres en 10 de los procedimientos de la persona señalada, en este bimestre también la Facultad de Contaduría y Administración tuvo 6 procedimientos y ya después se redistribuye en las otras facultades que están también en diferentes campus, por ejemplo centro histórico para el caso de la Facultad de Filosofía, o la capilla para el caso de la Facultad de Medicina, no siempre coincide la persona que interpone la queja con la adscripción de la persona a la que está señalando y finalizo para dar cuenta sólo de este bimestre hay 32 procedimientos que están vigentes, 5 de ellos fueron concluidos y esto es con corte para el día 15 de octubre, entonces el general y el análisis amplio que vamos a presentar ese va estar para la siguiente oportunidad que tengamos de tomar la palabra en el mes de diciembre, estoy a sus órdenes por si se requiere alguna aclaración”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias a la Mtra. Servín, queda entonces a su disposición, ¿algún comentario u observación?”.

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muy bien, le agradecemos a la Mtra. Marilú Servín Miranda la presentación, muchas gracias y continuamos con el siguiente punto”.

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es la presentación por parte de la Secretaría de Contraloría del **Informe Integral de Auditorías**, solicito autorización de la Presidenta para que el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz realice la presentación y participe también la titular de la Secretaría Administrativa, la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, así como el Ing. Rodrigo Pérez Cruz, encargado de la Dirección de Obras y el Mtro. Artemio Sotomayor, Director de Recursos Humanos”.

- - - Autorización que es concedida por la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca quien expresa: “Adelante”.

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Adelante por favor, iniciamos con el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, tiene usted el uso de la voz”.

- - - Acto seguido hace uso de la voz el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: “Buenas tardes a todos, viene en las gráficas que se les envió previamente el histórico en cuanto a los dos entes fiscalizadores para la Universidad Autónoma de Querétaro, la ESFE (Entidad Superior de Fiscalización del Estado) que es por parte de Gobierno del Estado y la ASF (Auditoría Superior de la Federación), en el histórico tenemos desde el 2013 cómo hemos sido auditados, viene el número de auditoría, el título de auditoría, el importe del recurso recibido, que es la muestra auditada, el año correspondiente a la cuenta pública y el número de observación y recomendación por cada año, entonces así nos vamos hasta el año 2022 que es prácticamente la cuenta, el año auditado en este último año hemos tenido 13 observaciones y 18 recomendaciones y en la siguiente gráfica vemos como en azul tenemos recomendaciones, en verde tenemos observaciones, vemos como históricamente hemos ido bajando, hemos ido de alguna manera siendo cada vez menos observados aunque los entes auditores, debo de reconocer, que también cada vez son más quisquillosos en la manera en cómo estamos nosotros utilizando el recurso público, este dato corresponde a la ESFE que es de Gobierno del Estado y sí se ve en la gráfica cómo afortunadamente hemos ido atendiendo las diferentes observaciones de los entes fiscalizadores. Aquí también nos damos cuenta en este último, en cuanto al seguimiento que tenemos, esto fue porque tuvimos en días pasados el señalamiento en algunas redes sociales y en algunos medios de comunicación acerca del año 2022 correspondiente a la ESFE y básicamente estas son las cuatro observaciones que nosotros hemos tenido, y también debo decir que de todas las observaciones de ESFE no tenemos ninguna pendiente, todas han

sido completamente atendidas y solventadas, en la primera ahí se obtuvieron ingresos propios en las facultades por varios conceptos como propedéuticos, diplomados, venta de hortalizas, servicio de alimentos de la escuela de gastronomía, sin que las facultades sometieran a cuotas al Comité de Técnico de Derechos de la Universidad Autónoma de Querétaro, aquí debo de decir que se sometió, simple y sencillamente no fue como el auditor lo esperaba, pero eso no significa que haya habido por ejemplo por parte de las facultades finalmente un mal manejo, a ojos del auditor es solamente que no se hizo correctamente de acuerdo al Comité Técnico de Derechos y ahí está este el monto o el importe observado por parte del auditor. En cuanto a la segunda que es los Egresos que se clasificaron como trabajos de conservación y mantenimiento, estos conceptos se encuentran tipificados en la Ley de Obra Pública del Estado Querétaro como obra pública, ahorita nos habla un poquito más el Ing. Rodrigo Pérez Cruz acerca de esto, pero ¿qué es esto?, que para el auditor el que una Escuela, una Facultad cambiara, un ejemplo, cambiara una llave o hiciera un gasto sobre conservación y mantenimiento para el auditor eso ya significaba obra pública y tenía que catalogarse como obra pública, sin embargo, evidentemente el simple cambio de una llave no significa que sea catalogado como obra pública, para los ojos del auditor desgraciadamente así es, es decir, ellos aplican la norma de manera cuadrada y no atienden a la naturaleza de la propia Universidad, luego nos vamos a la cuenta de gastos a comprobar y reembolsos, es observada ya que se otorgan recursos a diversos funcionarios quienes son señalados de ser erogados de manera discrecional, por dichos funcionarios ejecutores del gasto ya que la normativa interna para este tipo de comprobaciones solo limita y señala de manera abierta, aquí hay un monto de \$2'360,173.22 si nos vamos al manual de política para la utilización de los recursos financieros nos establece que tenemos 15 días para la comprobación, de acuerdo a la naturaleza de la Universidad pues 15 días yo sé que los académicos, los investigadores, nuestros funcionarios administrativos pues es muy difícil, sin embargo, ¿qué tenemos?, bueno comprobarlo en esos 15 días pues tenemos el manual, a mí me lo observa el auditor y me dice debiste de haber solicitado la comprobación en esos 15 días, muchos de ustedes por supuesto ejercen estos recursos, saben que es difícil esa comprobación en esos 15 días u otro ejemplo, nos pide dinero para comprar aguas y resulta que no se compra agua, se compra alguna otra bebida una coca-cola, entonces nos dice el auditor ¿por qué si te lo pidieron para aguas dejaste que compraran coca-cola? entonces, es lamentablemente a ojos del auditor cómo quiere que la norma sea perfecta en la aplicación de acuerdo a la naturaleza de la Universidad. Y por último, se otorgaron préstamos a diversos funcionarios que es proporcionados al amparo del documento denominado Lineamientos del Programa de Fondo de Ahorro y Préstamo para los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Querétaro, este es por un monto de \$2'147,315.95, aquí lo único que nos observó es que no se publicó como debía de ser en la Gaceta Universitaria, entonces por no haber publicado a tiempo estos lineamientos a ojos del auditor también nos lo observa, pero no significa que haya habido un mal manejo en este caso, bueno, eso es por parte por parte de ESFE que corresponde al estado. ASF también viene el histórico por año desde el 2013, 2014, 2015, 2016, aquí nosotros esta administración hemos atendido requerimientos por parte de la ASF y por parte de la Secretaría de Educación en el año, requerimientos de auditoría correspondientes al año 2013 y al año 2016, es decir, hemos atendido el histórico de otras administraciones y a nosotros nos ha tocado responder, de igual manera viene a quién va dirigida, el número de auditoría, el título de auditoría, el año de la cuenta pública, el universo seleccionado, la muestra auditada en miles de pesos, la representatividad de la muestra que nos lo da solamente hasta que ha terminado la auditoría y son emitidas las recomendaciones y observaciones en su caso y tenemos desde el 2013, 2016, 2017 que han sido atendidas, 2018, 2019, 2020 y nos vamos a 2020 y 2021, actualmente tenemos dos auditorías, la forense y la integral, que debo decirlo no han publicado los resultados de auditoría, por lo que no sabemos cuáles van a ser hasta ahora los señalamientos que nos haga la Auditoría Superior de la Federación, la 1521 que es una auditoría de tipo forense y la 1572 es una auditoría de tipo integral, hasta el día de hoy hace unas horas no ha sido publicado por parte del ente fiscalizador federal como para conocer o saber los resultados, nosotros la seguimos atendiendo, hemos atendido todos los requerimientos de los entes auditores, no hay ningún requerimiento que hasta ahora nosotros hayamos dejado pendiente”-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita teresa de Jesús García Gasca: “¿Alguna aclaración adicional por parte de la Secretaría Administrativa o de Obras?, ustedes nos dicen, adelante por favor”.-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Secretaria Administrativa quien expresa: “Gracias, buenas tardes a todas y a todos, más que nada tiene que ver con el cumplimiento de las observaciones, la atención a las observaciones, como saben todos los directores y directoras, año con año se les hace llegar la circular donde les solicitamos los datos para integrarse al Comité Técnico de Derechos con el fin de dar cumplimiento a las observaciones, otra de las actividades o acciones que hemos implementado junto con la Secretaría de Finanzas es que ya Finanzas no les otorga el link para el cobro de los servicios si estos no han sido aprobados por el Comité Técnico de Derechos, gracias”.-----

- - - Enseguida interviene el Ing. Rodrigo Pérez Cruz, Coordinador de Obras quien expresa: “Buenas tardes, respecto a la observación 2 de la auditoría a la cuenta pública 2022 realizada por la ESFE, como comentaba el Mtro. Alejandro, nos integran un saldo de poco más de once millones de pesos relativo a gastos en la cuenta de conservación y mantenimiento, estrictamente de acuerdo a lo que dice el artículo 2, fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, dichos trabajos están clasificados, tal cual dice la observación como obra pública, ese monto que nos señalan en la observación está integrado por 50 pagos que se realizaron en diferentes unidades administrativas como pueden ver en la gráfica en pantalla, sin embargo, de esos 50

pagos estrictamente solo corresponde a 33 trabajos, ahí pueden ver la cantidad de trabajos que se ejecutaron en cada una de las unidades administrativas y el monto que está considerado también en la suma de los trabajos de cada unidad. (se muestra en pantalla la diapositiva) si analizamos esta gráfica pueden darse ustedes cuenta que de esos 33 trabajos, la mayoría no excede los \$ 500,000.- pesos de acuerdo a como está el rango mostrado en la gráfica, comentaba el Mtro. Alejandro hace un rato en el ejemplo, estrictamente si ustedes cambian un mueble de baño, una puerta, una chapa, tendríamos que apegarnos a las estipulaciones de obra pública, sin embargo, por esos montos pues obviamente se van a encarecer los costos que ustedes van a absorber o que cada una de las unidades administrativas va a absorber, puesto que el tratamiento de obra pública necesitamos formalizar un contrato de obra, se le van a pedir fianzas al proveedor o los proveedores, se les va a pedir un registro en el IMSS de sus trabajadores más puntual como una obra, en fin, diversos requisitos que hacen que aumenten los costos indirectos asociados a dichos trabajos. En relación a esa observación pues estamos analizando de qué manera podemos tomarla en cuenta, pero obviamente si nos apegamos estrictamente a lo que nos observan pues prácticamente para cada trabajo que se haga en las unidades administrativas tendríamos que estar formalizando un contrato, algo que se analiza que es inviable, es todo".----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muchas gracias, queda entonces a su disposición ¿alguna observación o comentario a lo que ha presentado la Contraloría y algunas de las dependencias de la Universidad?, adelante Dr. Rangel".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina quien comenta: "Una pregunta Contralor, me pareció leer que eran 18 observaciones y usted nos presentó cuatro".-----

- - - Responde el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "En este último año correspondiente al estado son 18 recomendaciones y 13 observaciones doctor, en este último año".-----

- - - Nuevamente el Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: "13 y nos presentó 4".-----

- - - Expresa el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "Ah, en realidad en cuanto a ese del último señalamiento fue por lo que se decía lamentablemente en redes sociales, yo quise aclarar lo que hicimos, aclarar cuál era el desglose de las noticias que se tomaban y salían en redes sociales".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿Pero podemos explicar el resto?".-----

- - - El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "Sí, claro".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Por favor".-----

- - - El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "Sí, tenemos las restantes observaciones de ESFE, las voy a mencionar, aquí tengo las 13, bueno, las cuatro primeras ya las mencionamos, otra es documentación soporte, así se establece en el pliego de observación, servicios recibidos a asimilados, a salarios, que son atendidos fuera de su sistema de nóminas y por personal distinto a la Dirección de Recursos Humanos, consolidación por ejemplo en adquisiciones, compras de funcionarios que también van relacionadas a adquisiciones, ahorita hablo por ejemplo de estas dos, formalidad del contrato, inscripción al padrón de proveedores, deficiencias en la planeación, conceptos pagados en calidades de ejecución y deficiencias en la supervisión, por ejemplo, en cuanto a estas dos que es consolidación de adquisiciones y compras fraccionadas, se debe, un ejemplo también, a que la preparatoria compra playeras, por ejemplo, a un proveedor y luego Informática compra playeras a ese mismo proveedor, entonces el ente auditor nos dice ¿por qué no consolidas esa compra? ¿por qué permitiste que la preparatoria, Artes o Contaduría compraran de manera fraccionada, ¿por qué no lo juntaste? entonces a ojos del auditor nos hace esa observación y lamentablemente ha sido muy recurrente esta observación, esta observación también viene con otras, voy a poner un ejemplo, del proveedor por ejemplo TELMEX, nos dice, ¿por qué no formalizaste un contrato en el caso de TELMEX? nosotros la Contraloría se acercó desde el inicio de la Administración a Telmex solicitándole que formalizar la inscripción a nuestro registro, a nuestro padrón de proveedores y a TELMEX por supuesto nunca le interesó, sin embargo, nosotros sí tenemos la imperiosa necesidad de contratar los servicios de telefonía y de internet, entonces esta observación también viene aquí en ESFE en este último año, entonces han sido estas observaciones, repito, la Contraloría en conjunto con todas las instancias académico-administrativas hemos solventado, hemos dado soporte a todas estas observaciones, no tenemos una abierta, más que las de seguimiento institucional y normal de acuerdo a la propia norma doctor".-----

- - - El Dr. Miguel Ángel Alejandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: "Gracias".-----

- - - El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "Algo más".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Juana Elizabeth Elton Puente, Secretaria Administrativa quien expresa: "Me gustaría agregar también que a inicio de año a todas las unidades académicas y administrativas les solicitamos su plan anual de adquisiciones, precisamente para esta cuestión de las compras consolidadas, sabemos que con algunos proveedores no lo podemos hacer, por ejemplo con los fármacos, que manejan algunas estas unidades, pero eso lo tenemos justificado porque no podemos comprarle a un solo proveedor farmacéutico todos los medicamentos, pero siempre cada año se les ha solicitado el plan anual de adquisiciones y son pocas las unidades que lo entregan".-----

- - - Enseguida interviene la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de

Medicina quien comenta: "Tengo una pregunta con respecto a los préstamos que mencionó de los funcionarios, porque eso me suena muy extraño, ¿son préstamos especiales solo para los funcionarios? eso primero y segundo, esas compensaciones y todo que mencionó usted ahorita tampoco no habló nada de eso".-----

- - - Expresa el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "El Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo será quien le puede responder doctora".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante Mtro. Artemio por favor".-----

- - - Enseguida comenta el Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo, Director de Recursos Humanos: "Muy buenas tardes tengan todos, en relación a la observación de los préstamos, son préstamos que ampara el Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro en su cláusula 79.1, la observación que hizo el auditor fue un tema exclusivamente de forma, porque pedía que su reglamento estuviera publicado en la Gaceta de manera oficial, situación que ahorita sigue en trámite, eso es lo que observó, no son préstamos irregulares, no son tema fuera de norma, son préstamos que tienen acceso a todos los trabajadores sindicalizados y están amparados en la cláusula 79.1 del Contrato Colectivo de Trabajo".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: ¿Y decía usted doctora de las compensaciones verdad?".-----

- - - El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "Ajá, que viene en relación a esa observación doctora".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "A ver, revisamos, a ver Mtro. Artemio por favor, porque seguramente corresponde a Recursos Humanos".-----

- - - Expresa el Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: "En la cuenta de gastos a comprobar es donde mencionamos el manual, que no son préstamos a funcionarios".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "No, la doctora se refiere cuando se leyeron los otros, que el Dr. Rangel preguntó qué había de las otras recomendaciones u observaciones que se leyó algo, ¿verdad? a eso nos referimos, se leyó algo".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Son los asimilados".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Salarios asimilados".-----

- - - El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: Servicios recibidos asignados a salario, dice, son atendidos fuera del sistema de nóminas".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante por favor Mtro. Artemio".-----

- - - Enseguida interviene el Mtro. Artemio Sotomayor Olmedo, Director de Recursos Humanos: "Con relación a esa observación tiene que ver con los trabajadores que contratan las mismas facultades, por ejemplo, el caso de la Unidad Deportiva y las Clínicas Universitarias no están hoy por hoy integrados en la totalidad de la nómina, ya se pasan por Recursos Humanos, pero no son operados por el personal de nómina de manera regular, ya se están implementando los procesos para que se realicen, de hecho una de las últimas unidades que se ha integrado a esto ha sido precisamente la Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "¿Alguna otra duda?. Desde luego toda la información que ustedes gusten revisar del histórico de auditorías, la Universidad empezó a auditarse a partir del 2012, entonces tenemos el histórico del 2012 a la fecha, tanto a nivel Federal, como Estatal, cualquier situación que tengan y que quieran revisar con respecto a los resultados de cualquier auditoría por favor acérquense, con todo gusto se les atiende para que no haya ninguna duda, la Universidad ha sido muy comprometida, por eso es que el número de observaciones ha ido a la baja, porque finalmente hemos ido cumpliendo, pero siempre hay áreas de oportunidad, siempre nos auditan cosas nuevas, rubros nuevos y entonces en el camino vamos también trabajando para mejorar nuestros procedimientos. Hay que entender que las auditorías definen sus resultados en tres grandes grupos, observaciones, que son cuestiones que tenemos que responder con respecto a una situación dada, recomendaciones, que nos lo dejan a nosotros al interior de la Universidad para lo cual se abren cuadernos y se hace el trabajo correspondiente y resarcitorias cuando tenemos que devolver algún recurso en particular por alguna situación dada, ninguno de los casos que tenemos nosotros trabajando, ni de la administración anterior, ni de esta administración hemos tenido una situación de daño patrimonial, y se han atendido absolutamente todas las auditorías, hoy por hoy no tenemos ninguna auditoría pendiente con la ESFE, con la Estatal, todas están cubiertas y en la ASF, en la Federal, estamos esperando para hoy el resultado de la auditoría integral y para febrero el resultado de la auditoría forense, entonces estaremos en espera de los resultados que se ha trabajado mucho y solo tenemos dos rubros pendientes, uno del 2019 y uno del 2020, que están en la ASF ahorita, en la Federal, en estudio que está relacionado con la documentación de contratación, en donde hemos enviado ya toda la documentación, no tenemos ninguna preocupación en ese sentido porque la Universidad no tiene personas contratadas como comúnmente se dice, como "aviadores", todos los contratos están plenamente justificados por todas las unidades académicas y administrativas, pero tenemos muchas diferentes formas de contratación y a veces las auditorías no nos reconocen, no reconocen por ejemplo, o no comprenden cómo se le paga la nómina al personal por ejemplo de posgrados, la nómina de posgrados está aparte de la nómina convencional, entonces todo eso, esos detalles los tenemos que estar explicando con mucho detenimiento y a veces tardan entonces en darnos los resultados, hoy tenemos solamente 2019 y 2020 en términos de contratos que se están revisando, no tenemos nada en el 2021, salió limpia la auditoría del

2021 y estamos en espera de la auditoría integral 2022 para el día de hoy y con gusto se las hacemos llegar para el próximo Consejo para su revisión y que ustedes las conozcan sin ningún problema y de verdad que quien tenga alguna duda con todo gusto podemos trabajar, les invitamos a las reuniones de auditorías, casi que son cada semana, para que ustedes puedan revisar también lo que tenemos de trabajo, no sé si tengan alguna otra observación o duda”.-----

- - - El Mtro. José Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor: “Gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias al Mtro. Alejandro Ramírez Reséndiz, Contralor de la Universidad. Continuamos con el orden del día”.-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El siguiente punto es lo concerniente a la **presentación por Facultad de Medicina de la situación financiera de la Clínica Odontológica**, le damos el uso de la voz a la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, adelante por favor”.-----

- - - Acto seguido hace uso de la palabra la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina quien expone: “Antes de empezar quiero decirles que para nosotros esto fue una cosa irregular que sucedió en la Clínica de Odontología, quiero aclararle a este Consejo que en esta Clínica lo que se gana ahí es producto del trabajo de docentes y estudiantes de la Facultad de Medicina, que los administrativos que ahí trabajan la propia clínica los paga, entonces además de que todo lo que entra pues la administración central retira el 20% del ingreso bruto, o sea, nosotros tenemos que pagar insumos, tenemos que pagar todos los equipos, lo que se descompone, etc., además es una Clínica escuela, aquí está Ricardo, muchas veces se echan a perder los tratamientos, hay que darles otra vez los insumos dos, tres veces, porque el paciente ya pagó y no puede estar pagando triple. Entonces con esto quiero decir que la pasada sesión ordinaria del H. Consejo Universitario el 28 septiembre del 2023, se realizó una aclaración pública por parte del M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez, Secretario de Finanzas, en la cual mostró una nota del día 22 de septiembre de un periódico que hacía referencia a un retiro de efectivo de la cuenta bancaria, mismo que en el momento correspondiente se informó tras realizar el procedimiento de conciliación bancaria pues dicho retiro efectivamente se observó en el estado de cuenta correspondiente al mes de marzo del 2023 y del que a continuación se muestra imagen para pronta referencia. Ahí está (*se muestra en pantalla la información*), no sé si alcancen a ver, pero ahí está donde se retiró el dinero, ¿no lo puedes hacer más grande?, lo hicieron muy chiquito, de HSBC es de la cuenta, cabe mencionar que esta cuenta es exclusiva de la Clínica de Odontología y ahí está el retiro de \$5'525,354.- esto es de la cuenta de la Clínica de Odontología, también quiero comentarles que a principio de año se cambió de número de fondo la cuenta de odontología sin que nos avisaran, yo me comuniqué con el Mtro. Jáuregui y me dijo que no me indignara, que era por control, que no sé qué, que si pasaba algo con mi dinero pues entonces se lo hiciera saber y en marzo nos hacen este retiro, porque como yo no manejo muy bien esto de las finanzas pues ya me lo hicieron, entonces cabe señalar que en la aclaración correspondiente de la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de septiembre de 2023 el M. en I. Alejandro Jáuregui Sánchez mostró únicamente carátulas correspondientes al sistema SIIA las cuales en ningún momento han concordado con la cuenta bancaria toda vez que siempre ha habido desfases en las transferencias que se observan en los registros propios a ellas. Por lo que el estado de cuenta que es un elemento externo y no manipulable nos muestra dicho movimiento mismo que se exhibió para su aclaración. Estamos ahorita aclarando muchas cosas quiero decir con el maestro, pero bueno, aquí está el retiro, por lo cual yo no mentí, yo no sé ni quién hizo esa publicación, lo desconozco, pero aquí se exhibió a la Facultad de Medicina y sus cuentas y la verdad se me hizo algo feo, ¿por qué? porque yo no tengo que ver nada con esa publicación y de verdad esa vez me agarraron como mal parada, porque no sabía yo ni qué estaba pasando, entonces aquí está la aclaración, muchas gracias”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Gracias Dra. Zaldívar.”-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Nada, pues igualmente invitar a la Facultad de Medicina, a la Secretaría Administrativa, a quien designe la Dra. Zaldívar y ella misma nuevamente a que se vuelvan a acercarse o nos acercamos nuevamente incluso el Mtro. Jáuregui está dispuesto, en disposición de acudir a su Consejo para explicar esta situación, nada más lo único que voy a dejar aquí es que las cuentas bancarias no se manejan por parte de las entidades, la única entidad universitaria facultada para manejar las cuentas bancarias es la Secretaría de Finanzas tenemos aproximadamente 600 cuentas bancarias y la Secretaría de Finanzas hace los ajustes entre cuentas bancarias para cubrir todos los compromisos, lo que se mostró que dice la Dra. Zaldívar y dice bien, fueron sus saldos totales del SIIA, porque lo que debe considerar cada Facultad o cada instancia son sus saldos del SIIA, ahí en el SIIA se reflejan sus ingresos y sus egresos y no corresponden a las cuentas bancarias porque las cuentas bancarias están en constante movimiento y nadie maneja las cuentas bancarias más que la Secretaría de Finanzas, entonces me parece que ahí está posiblemente la confusión y digamos la disposición siempre de platicar con la Dra. Zaldívar para poder aclarar esta situación en términos de sus ingresos y egresos podemos hacer todo el cotejo para que vean que lo que se movió fue de la cuenta bancaria y no de las cuentas de la propia Clínica”.-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Miguel Ángel Alexandro Rangel Alvarado, Consejero Maestro de la Facultad de Medicina: “Sí, ese es precisamente el punto doctora, es completamente regular que extraigan dinero de la cuenta bancaria, o sea, es un proceso de consolidación regularmente,

no pertenece a la cuenta, digo quizás en un sentido simbólico a la UAQ, pero el dinero se va cayendo y se va trasladando el 20% digamos mes con mes o cuando se consolida, el procedimiento de que se extraigan de esa manera no es habitual, no había sucedido antes, de ahí la alarma, buscamos una pronta aclaración y pues van 8 meses y no lo hemos obtenido".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "No, no, en disposición para que se pueda aclarar la razón por la cual se hizo ese movimiento en ese momento, pero también darles la garantía de que sus saldos presupuestales no tienen afectación".-----

- - - Expresa la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, Directora de la Facultad de Medicina: "Y solo aclarar que esa cuenta sí es de la de la Clínica de Odontología, o sea, manejarán ustedes muchísimas, pero esa cuenta es de odontología, de la Clínica de Odontología".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Adelante doctor por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Martín Vivanco Vargas, Director de la Facultad de Contaduría y Administración: "Muy buenas tardes, yo sí creo que lo más correcto sería una disculpa para la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea, porque en el Consejo anterior sí fueron violentados sus derechos y yo creo que es una prueba plena la que se está presentando, cabe hacer mención que me fueron a ver tanto de la Secretaría de Finanzas, como después se me presentó ese documento y yo creo que hablar cuestiones técnicas sería confundir a este Honorable Consejo Universitario, yo creo que si se dijo que no se hizo un movimiento de 5 millones y en un estado de cuenta se demuestra que sí hubo movimiento, yo creo que se debe de pedir una disculpa a la Dra. Zaldívar porque realmente sí hubo un movimiento de 5 millones técnicamente, le manejen como quieran decirlo, pero jurídicamente y una prueba de fondo es que en el estado de cuenta bancario sí existió ese retiro, por eso yo creo que sí sería correcto una disculpa, porque se le dejó en muy mal estado en nuestro Consejo anterior, muchas gracias".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Sí, con todo gusto, no era la intención doctora, una disculpa desde luego si generó esta inquietud, no era la intención, nadie dice que los 5 millones no se hayan movido de la cuenta bancaria, sí de la cuenta bancaria, pero no de sus presupuestos que son los del SIIA, ese es el tema, son como dos cosas diferentes, por eso yo creo que aquí vamos a invitar simplemente a que si hay inquietud con todo gusto nos volvemos a sentar y desde luego que una disculpa si fue violentada, si se sintieron aludidos o violentados, no era la intención, la intención era una aclaración, pero nuevamente, son dos cosas diferentes, una cosa son las cuentas bancarias, que esas no las maneja más que Finanzas y otra cosa son los presupuestos del SIIA que deben cotejar entre ingresos y egresos de cada entidad, pero con todo gusto nos sentamos doctora y nuevamente una disculpa".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Adelante Dr. Toledano por favor".-----

- - - Enseguida interviene el Dr. Manuel Toledano Ayala, Director de la Facultad de Ingeniería quien comenta: "A mí me parece también que todo esto se pudo haber evitado porque se hace caso a una publicación en una columna de opinión, yo me pregunto cuántas columnas de opinión no se escriben haciendo mención a la Universidad, si este Consejo va a tomar esas columnas de opinión, que no sabemos quién escribe y con qué objetivo, pues al final del día vamos a tener consejos como este, donde hay aclaraciones donde nadie, la Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea acaba de decir que ella no es responsable de esa columna de opinión, a partir de eso se da todo lo que ya vimos, entonces yo sí pediría un exhorto para que en ocasiones futuras esas columnas de opinión no se traigan a este Consejo Universitario, simplemente nos evitamos todas estas aclaraciones, las disculpas y demás y más bien tener yo creo que esa apertura, para que si hay alguna duda se maneje sobre datos duros, sobre evidencias reales a solicitud de las y los universitarios y no sobre columnas de opinión, eso yo lo dejaría para que en ocasiones futuras no vuelva a suceder".-----

- - - La Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: "Gracias doctor".-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Muy bien, muchas gracias, ¿algún comentario sobre este tema?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Bien, exclusivamente hacer una recomendación, que todos los temas que tengan que tratar por ejemplo con ciertas dependencias, apoyando lo que dice el Dr. Manuel Toledano Ayala, que se tomen los caminos correctos, si hay un problema con Finanzas sentarse en su calidad de consejeros, tienen esa posibilidad, con todas las unidades se pueden acercar justamente para hacer que este Consejo no se fundamente en cosas que no están claras, que no son correctas, que salen de rumores, me parece que yo abono al comentario del Dr. Toledano, hay que acercarse, me parece que eso va a evitar también malos entendidos y que se adviertan opiniones no fundadas en futuros Consejos, solamente desde el punto de vista de Secretaría Académica estamos a su disposición también para ello. Continuamos con el siguiente punto".-----

-----

- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "En el siguiente punto de la orden del día se solicita se autorice al Secretario Académico y del H. Consejo Universitario, expida la **certificación del acta** que en ese momento se levante, autorizando las modificaciones de redacción y estilo que al efecto sean procedentes y se tengan como asuntos resueltos en definitiva para los efectos legales que haya lugar. Les pregunto, ¿tienen algún comentario u observación en este punto?".-----

- - - Continúa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: "Derivado de la inexistencia de observaciones, les solicito atentamente manifiesten el sentido de su voto".-----

- - - La votación arrojó el siguiente resultado: (53 votos de los consejeros presentes y conectados

vía zoom en este momento), ¿votos a favor? (cincuenta y tres votos), ¿votos en contra? (ningún voto), ¿abstenciones? (ninguna abstención). Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Le informo Presidenta que ha sido **aprobado el punto** en los términos solicitados, por unanimidad de votos”.-----

-----  
-----  
- - - El Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “El vigésimo segundo punto de la orden del día es lo concerniente a los **Asuntos Generales**, en primer lugar les comento que en oficialía de partes de esta Secretaría no tenemos algún asunto general que se quiera manifestar en este Consejo”.-----

- - - Enseguida expresa la Rectora, Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca: “Comentarles muy rápidamente que con respecto a la situación de emergencia que nos obligó a irnos a clases virtuales, que ya se interpuso la denuncia en la Fiscalía, ya el Director de Seguridad Universitaria el Mtro. Luis Silvano Cajiga Morales, está en contacto con ellos y estamos esperando únicamente la cita para poder ir a trabajar con ellos, en términos de lo que nos indiquen, es decir, cuál sería el dictamen con respecto a la situación que se nos presentó y luego cual sería la estrategia tanto de las autoridades municipales o estatales que se vaya a dar, como las estrategias al interior de la Universidad para trabajar casos como el que se nos presentó el viernes pasado, entonces estamos en ello y estaremos comunicándoles por los medios oficiales cualquier situación que se presente al respecto, muchas gracias y que tengan un excelente fin de semana y largo de día de muertos”.-----

- - - Expresa el Dr. Javier Ávila Morales, Secretario del H. Consejo Universitario: “Muchas gracias excelente tarde”.-----

-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés. DOY FE.-----

-----  
-----  
**Dr. Margarita Teresa de Jesús García Gasca**  
**Rectora**

**Dr. Javier Ávila Morales**  
**Secretario**